

# PROYECTOS DE LA

1. LEY DE INGRESOS,
2. PRESUPUESTO DE EGRESOS
3. PLANTILLA DE PERSONAL Y
4. PROYECCIONES Y RESULTADOS  
DE INGRESOS Y EGRESOS-LDF

2021

**SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS**

**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, V Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ; ARTICULO 311 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ; ARTICULO 61 FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON RESERVA DE LEY.

**NO IMPLICA LA VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.**

H. AYUNTAMIENTO DE:		TUXPAN				FECHA DE RECEPCIÓN									
No. OFICIO DE REMISIÓN:		FECHA EN QUE SE APROBO POR PARTE DEL CABILDO:				29-sep-20									
433/2020		15/09/2020				No. DE ACTA O CERTIFICACIÓN									
						202									
TOTAL DE EDILES	11	PRESENTES	11	AUSENTES	0	A FAVOR	10	EN CONTRA	1	BAJO PROTESTA	0	ABSTENCIÓN	0	APROBADA	SI

**DOCUMENTACION PRESENTADA**

**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS**

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS:  SI

CALENDARIO DE INGRESOS:  SI

CONCENTRADO ESTADISTICO DE INGRESOS:  SI

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:  SI

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO:  SI

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  SI

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO  SI

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO  SI

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA  SI

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  SI

PRIORIDADES DEL GASTO  SI

PROGRAMAS Y PROYECTOS  SI

ANALÍTICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS  SI

PLANTILLA DE PERSONAL  SI

**FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

PROYECCIÓN DE INGRESOS  SI

PROYECCIÓN DE EGRESOS  SI

RESULTADO DE INGRESOS  SI

RESULTADO DE EGRESOS  SI

**INFORMACION DIGITAL**

PRESENTA CD:  SI NÚMERO DE CD'S  1

**OBSERVACIONES:**

**EN CONTRA LA C. SONIA FATIMA CORONA CHAIN, REGIDOR SEPTIMO.  
DEBERA REMITIR ORIGINAL DE LA SESION DE CABILDO EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES.  
EN EL ACTA DE CABILDO SE APRUEBA MODIFICACION DE COBRO DE TASAS Y TARIFAS.**



REVISÁ:

*[Signature]*  
LANI R. ESTHER GONZALEZ HERNANDEZ  
ANALISTA ADMINISTRATIVO

SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL PROYECTO:

*[Signature]*  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
Rosa Nelly Gallegos Corral  
Tesorera

*[Signature]*  
LAE. JUAN CARLOS PATIÑO PÉREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN,  
ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

SEP 29 AM 10:30



Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Sección: TESORERIA MUNICIPAL  
Mesa: CORRESPONDENCIA  
Número de Oficio 433/2020  
Expediente: \_\_\_\_\_

**Asunto:** REMISION DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL 2021.

**Dip. Rubén Ríos Uribe**

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado del Honorable Congreso del Estado Xalapa, Ver.

At'n.  
**Lic. Everardo Dominguez Landa**  
Secretaría de Fiscalización.

En base a los Artículos 35° Fracc. V y 45° Facc. IV, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, y 34 Ley de Planeación del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; anexo al presente remito a usted lo siguiente:

1. Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021
  - 1.1 Proyecto de la Ley de Ingresos 2021
  - 1.2 Calendario de Ingresos base mensual para el Ejercicio 2021
  - 1.3 Concentrado Estadístico de Ingresos Armonizado 2019- 2020
2. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
  - 2.1 Clasificación por Objeto del Gasto
  - 2.2 Resumen por capítulo de la clasificación por objeto del gasto
  - 2.3 Calendario del presupuesto de Egresos Municipales 2021
  - 2.4 Clasificación por Tipo de Gasto
  - 2.5 Clasificación Funcional
  - 2.6 Clasificación Funcional –Programático
  - 2.7 Clasificación Administrativa
  - 2.8 Prioridad del Gasto
  - 2.9 Programa y Proyecto
  - 2.10 Analítico de Dietas
3. Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2021
- 4.- Formatos – Ley de Disciplina Financiera para Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos
  - 4.1 Proyección de Ingresos 2021
  - 4.2 Proyección de Egresos 2021
  - 4.3 Resultado de Ingresos 2021
  - 4.4 Resultado de Egresos 2021

Así como los puntos de acuerdo aprobado en la sesión de cabildo.

Esperando que lo anterior cumpla con las disposiciones de La Ley Orgánica del Municipio Libre, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Tuxpan, Ver, A 23 de Septiembre 2020.  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA

C.p. ARCHIVO



***1.1 PROYECTO DE LEY DE  
INGRESOS  
2021***

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Clave Geográfica: 

189
-----

Fecha de elaboración: 

08-sep-20
-----------

**TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS** **612,487,848.63**

**IMPUESTOS** **37,917,683.15**

<b>Impuestos sobre los ingresos</b>		<b>364,540.46</b>
Impuesto sobre espectáculos públicos	8,695.66	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	355,844.80	
<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>		<b>22,584,747.18</b>
Impuesto predial	15,581,945.85	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	7,002,801.33	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
<b>Accesorios de Impuestos;</b>		<b>435,378.42</b>
Accesorios de impuestos	435,378.42	
<b>Otros impuestos;</b>		<b>9,905,005.58</b>
Contribución adicional sobre ingresos municipales	9,905,005.58	
<b>Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>4,628,011.51</b>
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	4,628,011.51	

**CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** **0.00**

**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** **0.00**

<b>Contribuciones de mejoras por obras públicas;</b>		<b>0.00</b>
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
<b>Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

**DERECHOS** **42,168,321.63**

<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;</b>		<b>3,256,083.72</b>
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	3,256,083.72	
<b>Derechos por prestación de servicios;</b>		<b>37,270,112.11</b>
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	3,131,921.77	
Derechos por obras materiales	4,717,390.18	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
Derechos por expedición de certificados y constancias	4,240,356.60	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	2,744,942.53	
Derechos por servicios de panteones	1,259,650.44	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	5,355,594.68	
Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	3,648,233.10	
Derechos por servicios del registro civil	3,279,341.61	
Derechos en materia de tránsito municipal	2,354,087.61	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad	239,763.00	
Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada Total o Parcialmente al Público en General	6,298,830.59	

<b>Otros derechos;</b>		0.00
Otros derechos	0.00	
<b>Accesorios de Derechos;</b>		86,128.05
Accesorios de derechos	86,128.05	
<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		1,555,997.75
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	1,555,997.75	
<b>PRODUCTOS</b>		<b>0.00</b>
<b>Productos</b>		<b>0.00</b>
Productos	0.00	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	
<b>Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.</b>		<b>0.00</b>
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>5,351,904.72</b>
<b>Aprovechamientos</b>		<b>5,338,763.72</b>
Multas	2,150,728.84	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	
Otros aprovechamientos	3,188,034.88	
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>		<b>0.00</b>
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>		<b>13,141.00</b>
Recargos de Aprovechamientos	12,801.00	
Gastos de Ejecución de Aprovechamientos	340.00	
<b>Aprovechamientos no comprendidos en de la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;</b>		<b>0.00</b>
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>0.00</b>
<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social</b>		<b>0.00</b>
Ingresos por Venta de Artículos	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos	0.00	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	

**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal**

<b>Mayoritaria</b>		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Otros Ingresos</b>		0.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**

<b>Participaciones</b>		<b>280,228,434.85</b>
Participaciones federales	280,228,434.85	
<b>Aportaciones</b>		<b>215,872,041.00</b>
Aportaciones federales ramo 33	215,872,041.00	
<b>Convenios</b>		<b>12,059,837.50</b>
Ingresos extraordinarios	12,059,837.50	
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>		<b>1,058.40</b>
Multas Federales Administrativas no Fiscales	1,058.40	
<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>0.00</b>

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

<b>Transferencias y Asignaciones</b>		<b>0.00</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
<b>Subsidios y subvenciones</b>		<b>10,406,937.00</b>
Subsidios y subvenciones Federales	10,406,937.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>0.00</b>
<b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>		<b>8,481,630.38</b>
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	8,481,630.38	

**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO**

<b>Endeudamiento interno</b>		<b>0.00</b>
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	

**RESUMEN**

Recursos Fiscales	85,437,909.50
Ingresos propios	0.00
Recursos provenientes de la Federación	508,161,371.75
Recursos provenientes de financiamientos	0.00
Otros recursos	18,888,567.38
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>612,487,848.63</b>

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. ARELI BAUTISTA PEREZ



TESORERA MUNICIPAL

LIC. ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO



REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ



***TASA Y TARIFAS PARA EL  
EJERCICIO  
2021***



004



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 202  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE 2020

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:

EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **CATORCE HORAS**, DEL DÍA **QUINCE** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

1.- HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ORDENÓ SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.

ENSEGUIDA, EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.

2.- CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.



-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTÁN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.- CÚMPLASE.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR NOVENO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

REGIDOR OCTAVO

**ORDEN DEL DÍA**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. APROBACIÓN DE LAS TASAS Y TARIFAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, POR UN MONTO DE HASTA \$ 612'487,848.63, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021;
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, POR UN MONTO DE HASTA \$ 612'487,848.63, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL;

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA. **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPONE: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: **AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN VIRTUD DE QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA, PROCEDEMOS CON LA LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

-----**4.**-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN,

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



007

PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES APROBARON QUEDE PENDIENTE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA; Y ASIMISMO, SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO, DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO  
REGIDOR NOVENO

PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIA  
REGIDOR OCTAVO

ENSEGUIDA EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESA:

REGIDOR SÉPTIMO

5.- APROBACIÓN DE LAS TASAS Y TARIFAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

REGIDOR SEXTO

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LA COMISIÓN DE HACIENDA, AUXILIADA POR LA CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, EXPONE EL SIGUIENTE PUNTO. TIENEN EL USO DE LA VOZ.

REGIDOR QUINTO

HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO, COMISIONADO EN HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL MANIFIESTA: BUENAS TARDES A TODOS YA TUVIMOS REUNIONES DE TRABAJO CON TODOS USTEDES EDILES Y CON LA COMISIÓN DE HACIENDA EN DONDE ESTUVO PRESENTE LA SINDICO, EL DIRECTOR DE INGRESOS, LA TESORERA Y OTRAS PERSONAS QUE ESTUVIMOS VIENDO EL PROYECTO DE INGRESOS POR LO TANTO YA TUVIMOS ESE ANÁLISIS, TODOS DIJERON SUS DUDAS Y COMENTARIOS, AHORITA QUEREMOS VER SI HAY OTRO COMENTARIO O DUDA EN CUANTO A ESTE RUBRO.

REGIDOR CUARTO

HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, HOY ESTAMOS TOCANDO EL PUNTO DE APROBACIÓN DE LAS TASAS Y TARIFAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EL AÑO PASO TRABAJAMOS TAMBIÉN ESTE TEMA Y MI VOTO FUE EN CONTRA EN LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS YA QUE SOLICITÉ UNA RECONSIDERACIÓN EN EL MONTO DE LAS TASAS Y TARIFAS, SOLICITÉ UNA RECONSIDERACIÓN PARA REDUCIRLAS EN LA MEDIDA DE AFECTACIÓN DE ECONOMÍA EN LA QUE VIVÍAMOS EN AQUELLOS MESES. HOY REPITO ESTA MISMA ACCIÓN YA QUE EL

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



FENÓMENO DE LA PANDEMIA NOS COLOCA EN CONDICIONES ECONÓMICAS MUY POR DEBAJO RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, NO ES NADA IGUAL EN CONDICIONES ECONÓMICAS AL MOMENTO ACTUAL QUE SE ESTÁ VIVIENDO Y SI NO SON IGUALES DEBE DE HABER DISTINTAS CONSIDERACIONES PARA FOMENTAR EL QUE SE REFRENDE O INCLUSO PARA LLEGAR A PENSAR EN SU AJUSTE.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: LO QUE PASA ES QUE SE ACORDÓ EN LA MESA DE TRABAJO QUE LAS TASAS SE IBAN A QUEDAR IGUAL, NO IBAN A SER MODIFICADAS, POR LO TANTO LAS TASAS SIGUEN IGUAL CONSIDERANDO TAMBIÉN LO QUE ESTÁ COMENTANDO USTED. EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE SALUD QUE ESTAMOS PREVALECIENDO TODOS Y LA ECONOMÍA ESTÁ UN POCO DETERIORADA POR LO TANTO LAS TASAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO AHORITA SON IGUALES A LAS ANTERIORES.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: PRECISAMENTE COMENTÁBAMOS EN LA MESA DE TRABAJO SOBRE TODO EL PREDIAL, QUE ES LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS TODOS, QUEDA IGUAL NO SE HIZO NINGUNA MODIFICACIÓN EN NINGÚN RUBRO, LO MISMO DEL AÑO PASADO. AHORITA ESTÁ EN LAS TARIFAS DE LA LEY DE INGRESOS ¿O HUBO ALGUN OTRO CAMBIO?

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: ANTERIORMENTE, EN LA REUNIÓN CON LOS REGIDORES SE LES COMENTÓ TAMBIÉN QUE HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES, Y LES PUSE UN EJEMPLO EN EL CUAL TENÍAMOS QUE MODIFICAR ESO. EL EJEMPLO FUE QUE HABÍA PREDIOS QUE YA TENÍAN EDIFICACIÓN COMO HOTELES PERO ESTÁN PAGANDO COMO PREDIO NORMAL Y EN ESO SI HAY ACTUALIZACIÓN NADA MÁS ES LO ÚNICO QUE SE HA MODIFICADO EN ESTE RUBRO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: AHÍ NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA PORQUE EFECTIVAMENTE DEBE DE HABER UNA ACTUALIZACIÓN PERO LO DEMÁS ESTÁ PERFECTAMENTE BIEN SIN NINGUNA ALTERACIÓN O CAMBIO. GRACIAS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: TOCANDO EL TEMA DEL PREDIAL SI QUIERO RESALTAR QUE NECESITAMOS ACTIVAR MECANISMOS, UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN COMO LO COMENTÉ EN LA MESA DE TRABAJO TESORERA SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL YA QUE EN PROMEDIO NUESTRO PAÍS EN LOS MUNICIPIOS HAY UN 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DE LA POBLACIÓN QUE NO PAGA SU IMPUESTO PREDIAL A FALTA DE UN PROGRAMA ENTONCES SI TENÍAMOS QUE TRABAJAR SEÑOR PRESIDENTE CON UN

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO



REGIDOR NOVENO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR SÉPTIMO



REGIDOR SEXTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



PROGRAMA QUE NOS PERMITA LLEGAR A ESTAS PERSONAS Y QUE NO SEAMOS LAS MISMAS LAS QUE SIEMPRE PAGAMOS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN EL TEMA DEL PREDIAL TENEMOS QUE MODERNIZARNOS PARA PROPICIAR EL PAGO EN LÍNEA Y TAMBIÉN PODER HACER CONVENIO CON ALGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA PARA PODER RECIBIR PAGOS A DOCE MESES SIN INTERESES, ESO PUDIERA AYUDARNOS MUCHO A NOSOTROS EN CUANTO RECAUDACIÓN SOBRE TODO POR LOS PROBLEMAS QUE SE HAN VIVIDO Y TAMBIÉN PARA LA GENTE QUE DESEE U OCUPE ESTE TIPO DE MECANISMOS DE PAGO COMO SON LOS AGENCIAS DE CRÉDITO PUEDAN HACERLO A TRAVÉS DE LOS PAGOS DENTRO DEL MUNICIPIO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: ADEMÁS TAMBIÉN SE COMENTÓ QUE VAMOS A PONER A TRABAJAR A LAS OFICINAS RECAUDADORAS, Y PONER A TRABAJAR DE ACUERDO A ESTA ACTUALIZACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, A ESTE PROYECTO DE LEY, ENTONCES VAMOS A TENER REUNIONES CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES RECAUDADORAS PARA SI, EN ESTE AÑO, RECAUDAR UN POCO MÁS DE RECURSOS Y BENEFICIAR A LA POBLACIÓN.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: EFECTIVAMENTE COMO SE COMENTA SE VAN A HACER LAS MESAS DE TRABAJO PARA LAS DIRECCIONES QUE SON LAS RECAUDADORAS, ME GUSTARÍA ESTAR PRESENTE EN ESTA CASO EN LAS COMISIONES QUE YO TENGO PARA ESTAR ENTERADA Y ACLARAR DUDAS O APORTAR ALGO NOSOTROS TAMBIÉN PARA QUE PODAMOS TENER UNA MEJOR RECAUDACIÓN.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: YO CREO QUE SI VAMOS A TOMAR EN CUENTA A TODOS PORQUE LO IMPORTANTE ES LA RECAUDACIÓN Y TENER UN POCO MÁS DE RECURSOS.

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, SEÑOR SECRETARIO PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR

009  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA  
REGIDOR NOVENO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDOR OCTAVO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR SEPTIMO SECRETARIA

REGIDOR SEXTO

Beatriz P.V.  
REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: **CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO.

-----ACTO SEGUIDO, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----PUNTO 5.-ACUERDO.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 546 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS) PUBLICADO EL 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE) EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS) EXTRAORDINARIA, ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL EXISTIR DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR MAYORÍA, LA PROPUESTA DE CAUSALES DE ENTERO AL FISCO MUNICIPAL DE TASAS, CUOTAS Y TARIFAS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES QUEDAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

**PROPUESTA DE:  
TASAS, CUOTAS Y TARIFAS  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER**

**PARA LEY DE INGRESOS 2021**

**Artículo. 1** PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, LA Hacienda Pública del Municipio de TUXPAN, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

**ART. 1**

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA  
REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

*Beatriz P.V.*  
REGIDOR QUINTO

*[Firma]*  
REGIDOR CUARTO

*[Firma]*  
REGIDOR TERCERO

*[Firma]*  
REGIDOR SEGUNDO

*[Firma]*  
REGIDOR PRIMERO

*[Firma]*  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



<b>Artículo. 2</b> a los ingresos descritos en el artículo anterior se adicionaran los extraordinarios	<b>ART. 2</b>
<b>Artículo. 3</b> EL Ayuntamiento de este Municipio reportara en sus públicas todos los ingresos que perciba por los conceptos a que se refiere esta Ley, aun aquellos que, en razón de no generarse ordinariamente o de no existir los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificadas en cero.	<b>ART. 3</b>
<b>Artículo. 4</b> Los ingresos señalados en este ordenamiento se registrarán, conforme a lo establecido por el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislación aplicable.	<b>ART. 4</b>
<b>Artículo 5.-</b> El impuesto predial se causará ANUALMENTE y se liquidará y pagará conforme a la tasa que sobre la base gravable autorice el H. Congreso del Estado. acuerdo con la siguiente:	<b>ART.5</b>
<b>TARIFAS</b>	<b>TASAS AL MILLAR</b>
I. PREDIO URBANO CONSTRUIDO	<b>0.5496</b>
II. PREDIO URBANO BALDIO	<b>0.9800</b>
III. PREDIO SUB-URB. CONSTRUIDO	<b>0.3060</b>
IV. PREDIO SUB-URB. BALDIO	<b>0.7190</b>
V. PREDIO RURAL PARTICULAR	<b>1.4320</b>
VI. PREDIO RURAL EJIDAL	<b>0.0187</b>
<b>IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>ART. 6</b>
<b>Artículo 6.</b> El impuesto al que se refiere el presente Capítulo se causará, liquidará y pagará aplicando a la base gravable determinada la tasa que se establezca en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate.	<b>1%</b>
<b>IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS</b>	<b>ART. 7</b>
<b>Artículo 7.</b> El impuesto al que se refiere este Capítulo se causará, liquidará y pagará sobre la base que corresponda, por la celebración de los espectáculos públicos siguientes:	
I. Carpas de representaciones teatrales, de fantoques, títeres, fenómenos animales, bufos y otros similares;	<b>5.4%</b>
II. Circos;	<b>5.4%</b>

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



<b>III. Espectáculos deportivos:</b>	
a) Box, lucha libre y otros similares;	10.0%
b) Carreras de automóviles, caballos, perros, bicicletas y motocicletas	10.0%
c) Béisbol, fútbol, basquetbol, tenis, pelota vasca y otros juegos de pelota	5.0%
<b>IV. Corridos de toros, becerradas, novilladas, jaripeos, peleas de gallos y otros espectáculos similares;</b>	10.0%
<b>V. Representaciones teatrales de comedias, drama, ópera, opereta, zarzuela, revista, vodevil, variedades, ballet o revistas sobre hielo o acuáticas, conciertos y conferencias;</b>	5.4%
<b>VI. Exhibiciones y concursos;</b>	9.0%
<b>VII. Espectáculos nocturnos diferentes a los anteriores; y</b>	10.0%
<b>VIII. Los no previstos en las fracciones anteriores.</b>	10.0%
En los casos señalados en las fracciones I, II, III, IV y VII de este artículo, las tasas o tarifas correspondientes consistirán en un porcentaje sobre las entradas brutas y en los descritos en las fracciones V, VI y VIII los porcentajes se aplicarán respecto del precio de cada boleto, ficha o pase de cualquier tipo que permita el ingreso al espectáculo correspondiente.	
Cuando el espectáculo se realice en beneficio de <b>instituciones de asistencia pública legalmente constituidas</b> , se aplicará una <b>tasa del 5%</b> sobre el precio del boleto Las tasas o tarifas aplicables a este impuesto se fijarán anualmente en la Ley de Ingresos del Municipio.	5%
<b>DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS ,SORTEOS Y CONCURSOS</b>	<b>ART. 8</b>
<b>Artículo 8.</b> EL Impuesto sobre Loterías, Rifas, sorteos y concursos se causará, liquidará y pagará, aplicando a la base gravable determinada, la tasa del veinte por ciento sobre el valor nominal total de los boletos o billetes vendidos, cuando el mismo no pueda determinarse, sobre el valor total de los premios ofrecidos	20%
las personas que obtengan premios por participar en loterías, rifas, sorteos o concursos pagaran una tasa del 6% sobre el monto total del ingreso obtenido.	6%
<b>DEL IMPUESTO SOBREJUEGOS PERMITIDOS</b>	<b>ART. 9</b>
<b>Artículo 9.</b> Este impuesto se causará y pagará conforme a una <b>tarifa mensual</b> , fijada en UMAs en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate, por mesa o máquina de juego.	<b>DE 2.5 A 4 UMA'S</b>
<b>BILLAR POR MESA</b>	<b>2.5 umas</b>

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 H. Ayuntamiento Constitucional Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEPTIMO

H. Ayuntamiento Constitucional Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 013

BOLICHE	3 umas
VIDEO JUEGOS	3 umas
JUEGOS ELECTRONICOS	4 umas
<b>DE LA CONTRIBUCION ADICIONAL SOBRE INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>ART. 10</b>
<b>Artículo. 10</b> esta contribución se causara y pagara, aplicando a la base que corresponda, las tarifas o tasas siguientes:	
F I. Diez por ciento adicional adicional sobre el impuesto predial;	10%
F II. Quince por ciento adicional sobre los impuestos sobre espectáculos públicos; sobre juegos permitidos sobre fraccionamientos	15%
FIII. Quince por ciento adicional sobre los derechos y productos que establece el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.	15%
<b>IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS</b>	<b>ART. 11</b>
<b>Artículo 11.-</b> Este impuesto se causará, liquidará y pagará aplicando a la base gravable determinada la tasa del Dos por ciento	2%
<b>DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS REALIZADA TOTAL OPARCIALMENTE AL PUBLICO EN GENERAL</b>	<b>ART. 12</b>
<b>Fracción I.-</b> por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales con giros comerciales que enajenen o expendan bebidas alcohólicas, se pagaran las siguientes cuotas:	<b>Tarifa en Uma's</b>
Abarrotes/vta cerveza	235
Abarrotes/vta cerveza y vinos y licores	467
Agencias	2342
Almacenes o distribuidores	2342
Billares	352
Cantinas o bares	937
Centros de eventos sociales	1171
Centros deportivos o recreativos	469
Centros nocturnos , cabarets y casino Bar	3512
Cervecerías	469
Clubes sociales	235
Depósitos	235
Discotecas	3512
Hoteles y moteles	703
Kermes, ferias y bailes públicos	468

H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



Licorerías,	235
Loncherías, taquerías, marisquerías, fondas, coctelerías, torterías, pizzerías y similares	235
Minisúper	351
Peñas, canta-bar- café bar , videobar y café cantante	469
Restaurante	469
Restaurante Bar	586
Servicar	586
Supermercados y Tiendas de conveniencia	1756
Tiendas departamentales	2300
<b>Anuncios comerciales</b>	<b>Uma's</b>
<b>Fracción II.- por anuncios comerciales y publicidad se cobrara por la autorización respectiva, de 3 acuerdo a las cuotas siguientes:</b>	
a) Por colocación Eventual de anuncios Comerciales en la Vía Pública o tengan efectos sobre esta, repercutiendo en la imagen urbana por evento de diez a cincuenta Uma's.	de 10 a 50 umás
b) por colocación eventual de anuncios comerciales en la vía publica o que tenga efectos sobre esta, repercutiendo en la imagen urbana, por de tres a diez Uma's por evento.	
b) eventos en altavoz móvil, por evento.	de 3 a 10 uma's
c) por la colocación de anuncios comerciales en el interior o exterior de vehículos del Transporte Público, pagaran anualmente por anuncio de cinco a diez uma's.	de 5 a 10 uma's
<b>DE LOS DERECHOS POR OBRAS MATERIALES</b>	
<b>Artículo 13.</b> Los derechos por obras materiales se causarán y pagaran, en UMAs por los siguiente servicios:	<b>ART. 13</b>
<b>I. Por derechos de alineamiento de predios,</b> calculados sobre el total de metros lineales que tenga el terreno frente a la vía pública, en términos de la normatividad aplicable, conforme a los usos de los terrenos	de 1 a 10 ml.
<b>Categoría:</b>	<b>UMAs</b>
Residencial	4
Medio	3
Int. Social	2
Popular	1
	mas de 10 a 50 ml.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



015  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	<b>UMAs</b>
Residencial	5
Medio	4
Int. Social	3
Popular	2
	<b>mas de 50 ml. UMAs</b>
Residencial	8
Medio	6
Int. Social	4
Popular	3
	<b>de 1 a 10 ml. UMAs</b>
Comercial	6
Industrial	6
Agropecuario	3
Servicio	4
	<b>mas de 10 a 50 ml. UMAs</b>
Comercial	7
Industrial	7
Agropecuario	4
Servicio	5
	<b>mas de 50 ml. UMAs</b>
Comercial	9
Industrial	9
Agropecuario	5
Servicio	6
<b>F-II Por asignación de número oficial</b>	
<b>Categoría:</b>	<b>UMAs</b>
Residencial	4
Medio	3



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DEL H.  
 AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE  
 MUNICIPAL



016  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Int. Social	2
Popular	1
	<b>UMAs</b>
Comercial	5
Industrial	5
Agropecuario	2
Servicio	4
<b>F-III LICENCIAS DE CONSTRUCCION</b>	
a) De construcción de bardas, con excepción de las colindantes con la vía pública, por metro lineal o fracción conforme a los siguientes usos de los terrenos y rangos siguientes:	1 a 20 ml
	<b>UMAs</b>
Residencial	5
Medio	4
Int. Social	2
Popular	1
	<b>20 A 50 ML.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	6
Medio	5
Int. Social	4
Popular	2
	<b>más de 50 a 100 ml.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	7
Medio	6
Int. Social	5
Popular	3
	<b>más de 100 a 200 ml.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	8



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**  
REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



017  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Medio	7
Int. Social	6
Popular	4
	<b>más de 200 a 500 ml.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	9
Medio	8
Int. Social	7
Popular	5
	<b>más de 500 ml.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	10
Medio	9
Int. Social	8
Popular	6
 <b>H. AYUNTAMIENTO                  CONSTITUCIONAL                  Tuxpan, Veracruz                  SECRETARIA</b>	
	<b>1 a 20 ml</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	6
Industrial	6
Agropecuario	2
Servicio	4
	<b>20 A 50 ML.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	7
Industrial	7
Agropecuario	3
Servicio	5
	<b>más de 50 a 100 ml.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	8
Industrial	8
Agropecuario	3

SECRETARIO DEL H.  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
 MUNICIPAL



018  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz

Servicio	6
	más de 100 a 200 ml.
	UMAs
Comercial	9
Industrial	9
Agropecuario	4
Servicio	7
	más de 200 a 500 ml.
	UMAs
Comercial	11
Industrial	11
Agropecuario	5
Servicio	8
	más de 500 ml.
	UMAs
Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	6
Servicio	9
<b>b) De construcción o ampliación, conforme a los usos y rangos en metros cuadrados siguientes:</b>	
	De 1 a 40 m2.
	UMAs
Residencial	7
Medio	5
Int. Social	3
Popular	1
	más de 40 a 60 m2.
	UMAs
Residencial	9
Medio	7

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

Bealitz P.V.  
REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



019  
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARÍA

Int. Social	4
Popular	2
	más de 60 a 80 m2.
	UMAs
Residencial	11
Medio	9
Int. Social	5
Popular	3
	más de 80 a 100 m2.
	UMAs
Residencial	13
Medio	11
Int. Social	7
Popular	4
	más de 100 a 150 m2.
	UMAs
Residencial	15
Medio	13
Int. Social	9
Popular	5
	más de 150 a 200 m2.
	UMAs
Residencial	17
Medio	15
Int. Social	7
Popular	6
	más de 200 a 300 m2.
	UMAs
Residencial	21

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



020  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARÍA

Medio	19
Int. Social	8
Popular	7
	más de 300 a 500 m2.
	UMAs
Residencial	26
Medio	22
Int. Social	9
Popular	8
	más de 500 a 1000 m2.
	UMAs
Residencial	32
Medio	24
Int. Social	10
Popular	9
	más de 1000 m2.
	UMAs
Residencial	50
Medio	30
Int. Social	12
Popular	10
si el terreno es de uso:	
	de 1 a 40 m2.
	UMAs
Comercial	10
Industrial	10
Agropecuario	3
de Servicio	5
	mas de 40 a 60 m2.
	UMAs

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 REGIDOR NOVENO  
 REGIDOR OCTAVO  
 REGIDOR SÉPTIMO  
 REGIDOR SEXTO  
 Beatriz P.V.  
 REGIDOR QUINTO  
 REGIDOR CUARTO  
 REGIDOR TERCERO  
 REGIDOR SEGUNDO  
 REGIDOR PRIMERO  
 SÍNDICO ÚNICO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



Comercial	11
Industrial	11
Agropecuario	4
de Servicio	6
	más de 60 a 80 m2.
	UMAs
Comercial	13
Industrial	13
Agropecuario	5
de Servicio	7
	más de 80 a 100 m2.
	UMAs
Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	6
de Servicio	8
	más de 100 a 150 m2.
	UMAs
Comercial	18
Industrial	18
Agropecuario	7
de Servicio	10
	más de 150 a 200 m2.
	UMAs
Comercial	20
Industrial	20
Agropecuario	8
de Servicio	12
	más de 200 a 300 m2.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL





022  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

	<b>UMAs</b>
Comercial	22
Industrial	22
Agropecuario	9
de Servicio	13
	<b>más de 300 a 500 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	30
Industrial	30
Agropecuario	10
de Servicio	16
	<b>más de 500 a 1000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	45
Industrial	45
Agropecuario	20
de Servicio	25
	<b>más de 1000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	60
Industrial	60
Agropecuario	45
de Servicio	40
<p><b>c).- para fusionar, subdividir, o relotificar, en los términos de la normatividad aplicable, por metro cuadrado o fracción sobre el total de la superficie, conforme a los usos de los terrenos y en todos los casos con los siguientes rangos y categorías:</b></p>	
<p>si el terreno es de <b>USO:</b></p>	
	<b>De 1 a 500 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	8
Medio	4
Int. Social	3
Popular	2



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA  
REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

Becliz P.V.  
REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



023  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

	<b>mas de 500 a 1000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	12
Medio	8
Int. Social	6
Popular	4
	<b>más de 1000 a 3000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	20
Medio	16
Int. Social	12
Popular	8
	<b>más de 3000 a 5000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	40
Medio	30
Int. Social	20
Popular	12
	<b>más de 5000 a 10000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	50
Medio	40
Int. Social	30
Popular	20
	<b>más de 10,000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	60
Medio	50
Int. Social	40



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



Popular	30	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
si el terreno es de USO:	de 1 a 500 m2.	REGIDOR NOVENO
	UMAs	
Comercial	10	
Industrial	10	REGIDOR OCTAVO
Agropecuario	2	
de Servicio	4	
	mas de 500 a 1000 m2.	REGIDOR SÉPTIMO
	UMAs	
Comercial	16	
Industrial	16	REGIDOR SEXTO
Agropecuario	4	
de Servicio	8	
	más de 1000 a 3000 m2.	REGIDOR QUINTO
	UMAs	
Comercial	30	REGIDOR CUARTO
Industrial	30	
Agropecuario	8	
de Servicio	16	REGIDOR TERCERO
	más de 3000 a 5000 m2.	REGIDOR SEGUNDO
	UMAs	
Comercial	40	
Industrial	40	
Agropecuario	12	
de Servicio	30	REGIDOR PRIMERO
	más de 5000 a 10,000 m2.	SINDICO UNICO
	UMAs	
Comercial	60	PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA



025  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Industrial	60
Agropecuario	20
de Servicio	40
	más de 10,000 m2.
	UMAs
Comercial	60
Industrial	60
Agropecuario	25
de Servicio	40
<b>d) para fraccionamientos de terrenos, en los términos de la normatividad aplicable, sobre el área total a fraccionar o lotificar por metro cuadrado o fracción, conforme a los usos de los terrenos y en todos los casos con los siguientes rangos y categorías:</b>	
<b>si el terreno es de USO:</b>	
	de 1 a 500 m2.
	UMAs
Residencial	8
Medio	4
Int. Social	3
Popular	2
	mas de 500 a 1000 m2.
	UMAs
Residencial	12
Medio	8
Int. Social	6
Popular	4
	más de 1000 a 3000 m2.
	UMAs
Residencial	20
Medio	16
Int. Social	12
Popular	8



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz  
 REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



026  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 TUXPAN, VERACRUZ

	<b>más de 3000 a 5000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	40
Medio	30
Int. Social	20
Popular	12
	<b>más de 5000 a 10000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	50
Medio	40
Int. Social	30
Popular	20
	<b>más de 10,000m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	60
Medio	50
Int. Social	40
Popular	30
<b>si el terreno es de USO:</b>	
	<b>de 1 a 500 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	10
Industrial	10
Agropecuario	2
de Servicio	6
	<b>mas de 500 a 1000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	6
de Servicio	8

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA  
 REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



	más de 1000 a 3000 m2.
	UMAs
Comercial	30
Industrial	30
Agropecuario de Servicio	8
	20
	más de 3000 a 5000 m2.
	UMAs
Comercial	40
Industrial	40
Agropecuario de Servicio	12
	30
	más de 5000 a 10000 m2.
	UMAs
Comercial	60
Industrial	60
Agropecuario de Servicio	20
	40
	más de 10,000m2.
	UMAs
Comercial	80
Industrial	80
Agropecuario de Servicio	30
	50
<b>e) Por demoliciones, conforme a los usos y rangos en metros cuadrados siguientes:</b>	
<b>Habitacional, de categoría</b>	
	de 1 a 50 ML.
	UMAs
Residencial	10

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

027  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA  
 REGIDOR NOVENO  
 REGIDOR OCTAVO  
 REGIDOR SÉPTIMO  
 REGIDOR SEXTO  
 REGIDOR QUINTO  
 REGIDOR CUARTO  
 REGIDOR TERCERO  
 REGIDOR SEGUNDO  
 REGIDOR PRIMERO  
 SÍNDICO ÚNICO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



028  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Medio	8
Int. Social	6
Popular	5
	más de 50 a 100 ML.
	UMAs
Residencial	12
Medio	10
Int. Social	8
Popular	7
	más de 100 a 200 ml.
	UMAs
Residencial	14
Medio	12
Int. Social	10
Popular	9
	más de 200 ml.
	UMAs
Residencial	16
Medio	14
Int. Social	10
Popular	8
<b>si el terreno es de USO:</b>	de 1 a 50 ML.
	UMAs
Comercial	12
Industrial	12
Agropecuario	5
Servicio	10
	más de 50 a 100 ML.
	UMAs

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DEL H.  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



029  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	6
Servicio	12
	más de 100 a 200 ml.
	UMAs
Comercial	22
Industrial	22
Agropecuario	10
Servicio	14
	más de 200 ml.
	UMAs
Comercial	28
Industrial	28
Agropecuario	14
Servicio	14
	UMAs
<b>f) por la construcción de albercas y depósitos de agua, por metro cúbicos o fracción una uma</b>	1.0
	UMAs
<b>g) por la construcción de tanques para almacenamiento de material peligrosos, por metro cúbico o fracción uno punto cinco umas</b>	1.5
<b>h) para la conversión al régimen de propiedad en condominio, por metro cuadrado, conforme a los usos de los terrenos y en todos los casos con los rangos siguientes</b>	
	de 1 a 100 m <sup>2</sup>
	UMAs
Residencial	12
Medio	9
Int. Social	7
Popular	5

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



030  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz

	<b>más de 100 a 200 m2 UMAs</b>
Residencial	18
Medio	12
Int. Social	9
Popular	7
	<b>más de 200 a 300 m2. UMAs</b>
Residencial	26
Medio	16
Int. Social	14
Popular	12
	<b>más de 300 a 400 m2. UMAs</b>
Residencial	30
Medio	25
Int. Social	16
Popular	14
	<b>más de 400 a 500 m2. UMAs</b>
Residencial	36
Medio	30
Int. Social	18
Popular	16
	<b>más de 500 a 1000 m2. UMAs</b>
Residencial	47
Medio	47
Int. Social	25
Popular	20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DEL H  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

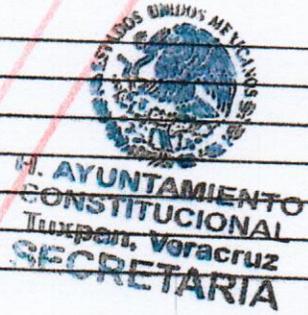
REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
 MUNICIPAL



	más de 400 a 500 m2.	REGIDOR NOVENO
	UMAs	
Comercial	38	
Industrial	38	
Agropecuario	18	
Servicio	36	REGIDOR OCTAVO
	más de 500 a 1000 m2.	REGIDOR SÉPTIMO
	UMAs	
Comercial	47	
Industrial	47	
Agropecuario	20	REGIDOR SEXTO
Servicio	45	
	más de 1000 m2.	REGIDOR QUINTO
	UMAs	
Comercial	60	
Industrial	60	
Agropecuario	30	REGIDOR CUARTO
Servicio	50	
<b>i) de Uso de Suelo, por metro cuadrado o fracción, según clasificación siguiente:</b>	UMAs	REGIDOR TERCERO
Vivienda	0.08	
Industria	0.30	
Comercio	0.30	
Servicios	0.25	REGIDOR SEGUNDO
<b>j) De cambio de uso de suelo, cuando el municipio contare con un programa de Ordenamiento Urbano, en términos de la normatividad aplicable, se pagará el cincuenta por ciento de la cuota establecida para una licencia de uso de suelo.</b>		REGIDOR PRIMERO
	UMAs	
<b>k) De uso de suelo de tipo agropecuario, debidamente acreditado, por la totalidad de la construcción dos umas</b>	2	SINDICO UNICO
<b>IV) Por deslinde de predios:</b>		PRESIDENTE MUNICIPAL





	más de 1000 m2.
	UMAs
Residencial	55
Medio	50
Int. Social	30
Popular	25
<b>si el terreno es de uso:</b>	<b>de 1 a 100 m2</b>
	UMAs
Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	8
Servicio	12
	más de 100 a 200 m2
	UMAs
Comercial	20
Industrial	20
Agropecuario	6
Servicio	18
	más de 200 a 300 m2.
	UMAs
Comercial	28
Industrial	28
Agropecuario	15
Servicio	26
	más de 300 a 400 m2.
	UMAs
Comercial	34
Industrial	34
Agropecuario	16
Servicio	30

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 SECRETARIO DEL H.  
 AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



033  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 TUXPAN, VERACRUZ

si el terreno es de uso: Habitacional, de categoría:	<b>de 1 a 200 m2</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	6
Medio	6
Int. Social	5
Popular	4
	<b>más de 200 a 300 m2</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	6
Medio	6
Int. Social	5
Popular	4
	<b>más de 300 a 500 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	12
Medio	12
Int. Social	10
Popular	6
	<b>más de 500 a 1000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	16
Medio	14
Int. Social	12
Popular	8
	<b>más de 1000 a 3000 m2.</b>
	<b>UMAs</b>
Residencial	32
Medio	28
Int. Social	24

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
 REGIDOR NOV  
 REGIDOR OCT.  
 REGIDOR SEPT  
 REGIDOR SEX  
 REGIDOR QUIN  
 REGIDOR CUAR  
 REGIDOR TERC  
 REGIDOR SEGU  
 REGIDOR PRIM  
 SINDICO UNIC  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
034

Popular	16
	más de 3000 a 5000 m2.
	UMAs
Residencial	60
Medio	50
Int. Social	30
Popular	20
	más de 5000 a 10,000 m2.
	UMAs
Residencial	100
Medio	80
Int. Social	60
Popular	50
	más de 10,000 m2.
	UMAs
Residencial	130
Medio	110
Int. Social	100
Popular	80
si el terreno es de uso:	de 1 a 200 m2
	UMAs
Comercial	6
Industrial	6
Agropecuario	3
Servicio	5
	más de 200 a 300 m2
	UMAs
Comercial	10
Industrial	10

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



035  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz

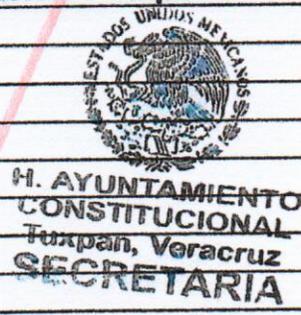
Agropecuario	4
Servicio	8
	más de 300 a 500 m2.
	UMAs
Comercial	14
Industrial	14
Agropecuario	8
Servicio	12
	más de 500 a 1000 m2.
	UMAs
Comercial	18
Industrial	18
Agropecuario	10
Servicio	16
	más de 1000 a 3000 m2.
	UMAs
Comercial	34
Industrial	34
Agropecuario	14
Servicio	32
	más de 3000 a 5000 m2.
	UMAs
Comercial	65
Industrial	65
Agropecuario	20
Servicio	60
	más de 5000 a 10,000 m2.
	UMAs

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 REGIDOR NOVENO  
 REGIDOR OCTAVO  
 REGIDOR SÉPTIMO  
 REGIDOR SEXTO  
 REGIDOR QUINTO  
 REGIDOR CUARTO  
 REGIDOR TERCERO  
 REGIDOR SEGUNDO  
 REGIDOR PRIMERO  
 SÍNDICO ÚNICO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



Comercial	120
Industrial	120
Agropecuario	30
Servicio	100
	más de 10,000 m2.
	UMAs
Comercial	150
Industrial	150
Agropecuario	50
Servicio	130
<b>V) por registro, estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, remodelación o ampliación:</b>	
si el terreno es de uso:	
	UMAs
Residencial	6
Medio	5
Int. Social	3
Popular	3
si el terreno es de uso:	
	UMAs
Comercial	12
Industrial	12
Agropecuario	4
Servicio	8
La modificación de proyectos también causará derechos, a razón de un cincuenta por ciento de las cuotas que correspondan.	
<b>DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS</b>	
	ART. 14
	Uma's
<b>Artículo 14.</b> Los derechos por la expedición de las certificado, constancias y otros servicios se causarán y pagarán conforme a las cuotas siguientes:	



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



I. Certificado o certificaciones expedidos por funcionarios o empleados municipales, incluyendo la búsqueda de datos para expedirlos, por cada certificado; uno punto cinco umas	1.5
II. Copias de documentos que obren en los archivos de oficinas municipales:	
a) Por hoja escrita a doble espacio en ambas caras: uno punto cinco umas	1.5
b) Por hoja que indica el inciso anterior, escrita a un espacio por ambas caras: uno punto cinco umas	1.5
c) En los casos a que se refieren las fracciones anteriores, cuando se escriba por una sola cara de la hoja: uno punto cinco umas	1.5
En el caso a que se refiere esta fracción, además de los derechos que establecen los incisos anteriores, se cobrará por la búsqueda de los documentos de los que deba sacarse copia, cuando el interesado no proporcione los datos para su localización, por cada año que comprenda la búsqueda; una uma	1.0
III. Evaluación de impacto ambiental: de veinte a cien umas	20 a 100 Uma's
IV. Por Solicitudes de información conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Municipio.	
a) por copias simples o impresos por medio de dispositivo informático, por cada hoja: punto veinte umas	0.20 Uma's
b) por copias certificadas distintas a las señaladas en las fracciones anteriores por cada hoja o fracción: punto cincuenta umas	0.50 Uma's
c) por información grabada en disco de 3.5. pulgadas o disco compacto, por copia: una uma	1.0 uma's
Artículo 15 por la prestación de servicios que se proporcionan en el Rastro Público Municipal, relativos al sacrificio de animales para el consumo humano, se causarán conforme a las siguientes cuotas:	ART. 15
<b>Sacrificio de Animales</b>	Uma's
I. Bovino;	de 1.5 a 3.0
II. Porcino y equino;	de 0.9 a 1.5
III. Ovino y caprino;	de 0.20 a 0.50

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



IV. Aves y otras especies menores.	de 0.01 a 0.02
V.- por el uso de corrales después de transcurridas veinticuatro horas del ingreso del animal, por día o fracción se pagará una umas	1.0
VI.- por el uso de frigoríficos, después de transcurridas veinticuatro horas de ingreso del animal por día o fracción dos umas	2.0
<b>DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE PANTEONES</b>	
<b>Artículo 16.</b> Los derechos por servicios de panteones municipales se pagaran en uma's conforme a las cuotas siguientes:	<b>ART. 16</b> <b>UMAs</b>
I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas; diez umas	10.0
II. Inhumaciones en fosas a perpetuidad; trece umas	13.0
III. Depósito de restos en osario por una temporalidad de 7 años; diez umas	10.0
IV. Depósito de restos en el osario a perpetuidad; quince umas	15.0
V. Construcción. Reconstrucción, ampliación o modificación de monumentos, criptas o fosas: tres umas	3.0
VI. Inhumación; cinco umas	5.0
VII. Re inhumaciones; cinco umas	5.0
VIII. Exhumaciones; cinco umas	5.0
IX. Cremaciones; cincuenta umas	50.0
<b>DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCION , TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS SE CAUSARAN Y PAGARAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CUOTAS:</b>	
<b>Artículo. 17 .-</b> los derechos por servicios de Recolección, transporte y disposición final de Desechos Sólidos se causaran y pagaran mensualmente, de conformidad con las cuotas siguientes:	<b>ART. 17</b>
<b>fracción I</b> por cada inmueble destinado para Uso Habitacional de tipo:	<b>Uma's</b>
Residencial	0.5
Medio	0.4
Interes Social	0.3
Popular	0.2
<b>fracción II.</b> Por cada industria o comercio, así como empresas que presenten espectáculos públicos, 0.01 UMA'S por kilogramo o 0.050 UMA'S por metro cúbico, sin que en	

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA  
 REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

Bcaliz P.V.  
 REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL





ningún caso la cuota resulte menor a la establecida para inmuebles de uso habitacional de tipo residencial.		
Aquellos contribuyentes que opten por el pago anual recibirán un descuento del 20% en los meses de ENERO A MARZO.		
<b>DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL</b>	<b>ART. 18</b>	
artículo 18.- los derechos por la prestación de Servicios de Supervisión Técnica sobre la explotación de Bancos de material se pagarán 0.02 umas por metro cúbico o fracción de material extraído.	0.02 uma's	
En el caso de que no sea posible determinar el volumen de material extraído, este derecho se pagará mediante una cuota fija de tres umas	3 uma's	
<b>DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA TESORERÍA</b>	<b>ART. 19</b>	
Artículo 19.- Los derechos los servicios prestados por la Tesorería, que se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas que en cada caso se señalan:	<b>UMA'S</b>	
I. Rectificación o cancelación de los datos asentados en la declaración inicial de traslado de dominio, a solicitud del interesado; tres umas	3.0	
II. Expedición de una Cédula Catastral se pagarán diez umas ; en caso de que sea urgente el tramite se pagara un 50 % adicional a los derechos	10	
III. Expedición de un Certificado de Valor Catastral o Catastral Provisional diez umas; para efectos de pago del impuesto sobre traslación de Dominio, en caso de que sea urgente el trámite se pagara un 50 % adicional a los derechos	10	
IV. Expedición de una constancia de datos catastrales: cinco umas	5	
V. Expedición de cartografía catastral propiedad del Municipio:		
a). Copias en papel heliográfico o bond por plano general de localidad, con curvas de nivel al metro y cuotas de cruceo, en escala 1:2,000, por hoja; seis umas	6	
b) Copias en papel heliográfico o bond por plano general de localidad, en escalas aproximadas 1:4,000, 1:5,000, 1:7,500 y 1:10,000; cinco umas	5	
c) Copias en papel heliográfico o bond por plano manzanero de localidades catastradas, en escala 1:500 ó 1:1,000:		
1. De 1 hasta 100 planos, por plano; seis umas	6	

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz  
 REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
-040

2. De 101 planos en adelante, por plano; cuatro umas	4
d) Copias del plano de región catastral, sin escala, con nomenclatura y valores catastrales del suelo urbano, por hoja; cinco umas	5
e) Copias del plano perimetral tamaño carta de un predio registrado en la cartografía catastral urbana, en escala 1:500, por plano; cuatro umas	4
f) Cartografía digital en escala 1:1,000 en formatos DXF., DWG. y ARC/INFO., por km2:	
1. Cobertura de manzanas: treinta umas	30.0
2. Cobertura de predios: setenta umas	70.0
3. Cobertura de construcciones: setenta umas	70.0
4. Cobertura de curvas de nivel a cada metro: quince umas	15.0
g) Copias de contacto de fotografías aéreas, en escalas 1:4,500 1:10,000 y 1:20,000:	
1. En papel bond, imagen blanco y negro, en formato 23 x 23 cm, por copia: dos umas	2.0
2. Grabada con escáner e impresión en papel bond, blanco y negro, en formato 23 x 23 cm, por copia: seis umas	6.0
3. Grabada en disco compacto o en memoria USB que en su caso aporte el solicitante, por copia: seis umas	6.0
VI. Por la certificación de cada plano catastral propiedad del Municipio: cinco umas	5
VII. La certificación de documentos públicos por una sola cara de la hoja que obren en el archivo de la tesorería: uno punto cinco umas	1.5
<b>DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL</b>	<b>ART. 20</b>
<b>Artículo 20.-</b> Los derechos por los servicios de registro Civil causarán y pagarán, en UMAs, de acuerdo a las cuotas siguientes:	<b>UMA'S</b>
I. Por la expedición de copias de actas del Registro Civil ,incluyendo el papel sellado; uno punto cinco umas	1.5
II. Registro de nacimientos ordinarios y extemporáneos; cero umas	0
III. Reconocimiento de hijos; cinco umas	5
IV. Adopciones; tres umas	3
V. Celebración de matrimonios en oficina; cinco umas	5
VI. Celebración de matrimonios a domicilio; cuarenta umas	40
VII. Inscripción de sentencias; quince umas	15
VIII. Divorcios: treinta umas	30
IX. Notas Marginales: una umas	1

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



041  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 Tuxpan, Veracruz  
 SECRETARÍA

DE LOS DERECHOS POR OCUPACION DE INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO	ART. 21
<b>Artículo 21.</b> Los derechos por la ocupación de inmuebles de dominio público, se calcularán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:	<b>UMA'S</b>
I. La ocupación de espacios en mercados municipales se pagará <b>diariamente</b> por metro cuadrado: de punto cero quince a una umas	de 0.015 a 1.0
II. La ocupación de espacios en vía pública o áreas municipales, exceptuando las áreas verdes, se pagará <b>diariamente</b> , por metro cuadrado o fracción, previa autorización correspondiente: de punto cero tres a una umas	de 0.03 a 1.0
III. La ocupación temporal de la vía pública o áreas municipales, exceptuando las áreas verdes, por vehículos, aparatos mecánicos o electromecánicos, por tianguis, ferias o similares, se pagará <b>diariamente</b> , por metro cuadrado o fracción: de punto cero ocho a una umas	de 0.08 a 1.0
IV. El estacionamiento en la vía pública se pagará, mediante utilización de parquímetros, por hora o fracción: punto cero quince de umas	0.15
<b>Artículo. 22.-</b> las contribuciones por mejoras se causarán, liquidarán y pagarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 y demás relativos al Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
<b>Artículo 23.-</b> En materia de Productos y aprovechamientos se estará a lo dispuesto en los Títulos cuarto y Quinto del Libro Tercero del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
<b>Artículo 24.-</b> los rezagos por concepto de de contribuciones o aprovechamientos señalados en esta Ley se cobrarán y recaudarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes al momento de su causación.	
<b>Artículo 25.-</b> el pago extemporáneo de créditos fiscales causará recargos, que se cobrarán a razón de <b>2.5%</b> por cada mes o Fracción, independientemente de las sanciones que, en su caso correspondan al infractor.	
<b>artículo 26.-</b> cuando se otorguen prórrogas para el pago de los créditos fiscales se causarán intereses, a una tasa del <b>1.25%</b> mensual sobre el monto de los saldos insolutos de <b>los créditos prorrogados</b>	
<b>Artículo 27.-</b> El Municipio deberá registrar sus operaciones con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos por Objeto del Gasto, derivados de la Ley de Contabilidad Gubernamental.	

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA  
 REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA



EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IX, 94, 102 FRACCIÓN VII, 104 Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS Y DETERMINACIONES LEGALES PROCEDENTES.- CÚMPLASE.

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

-----6.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, POR UN MONTO DE HASTA \$ 612'487,848.63, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.-----

-----ENSEGUIDA EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL PRESENTE ASUNTO LO EXPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA AUXILIADA POR LA CIUDADANA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: LE CEDO LA PALABRA A LA TESORERA YA HICIMOS ESTE ANÁLISIS CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DIFERENTES REGIDORES Y SI HAY ALGUNA DUDA LA TESORERA LA PUEDE ACLARAR.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ANTES DE PASAR AL PUNTO EN COMENTO, VOY A HACER UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN, DERIVADO DE UNA SOLICITUD QUE TRAÍA REGIDORA PIÑA, NO VA A SER EL AÑO QUE ENTRA, EN ESTE MISMO AÑO HAREMOS LO DE LA CASA HOGAR, YA ESTÁN TERMINANDO EL PROYECTO LOS DE OBRAS PÚBLICAS Y EN CUANTO LO TENGAN EN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE OBRAS LOS VAMOS A PLASMAR PARA LA REMODELACIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS ESPACIOS TECHADOS DE LA CASA HOGAR.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: ME GUSTARÍA POR FAVOR QUE ME INVITARAN POR FAVOR PARA PODER VER EL PROYECTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxtla Gutierrez, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxtla Gutierrez, Veracruz  
REGIDOR CUARTO  
SECRETARIA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
042



043

Página 40 de 60

MANIFIESTA: SI CLARO, EN CUANTO ME LO ENTREGUEN QUE LO TENGAN LISTO SE LO HAGO LLEGAR Y SE LO PRESENTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: DERIVADO DE LA LEY DE INGRESOS EL MONTO A PRESUPUESTAR ES IGUAL A \$ 612'487,848.63 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.) DERIVADO DE LA LEY DE INGRESOS NOS ARROJA EL MONTO PARA PRESUPUESTAR, TAMBIÉN TUVIMOS MESAS DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LOS EDILES PARA PRESENTARLES EL PROYECTO, RECORDEMOS QUE POSTERIORMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE VA A SALIR LA PROPUESTA FEDERAL EN DONDE VAMOS A TENER QUE HACER MODIFICACIONES A ESTE PRESUPUESTO, ESPEREMOS QUE VAYA A LA ALZA Y SI ES ASÍ SE TENDRÁN QUE MODIFICAR RUBROS PERO POR LO PRONTO ES LO QUE TENEMOS PARA PRESUPUESTAR Y ES EL PROYECTO QUE LES ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: TESORERA EN EL RUBRO APROVECHAMIENTOS ¿ESTE AÑO NO CONTAMOS CON INCENTIVO DERIVADO DE LA COLABORACIÓN FISCAL? COMO EL AÑO ANTERIOR.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: SON LOS CONVENIOS QUE SE REALIZAN CON LAS EMPRESAS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: LO QUE PASA ES QUE TAMBIÉN TESORERA ESTE PROYECTO NO ME LO ENTREGAN COMPLETO, DESCONOZCO EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD, SI ME HUBIERAN DADO EL PROYECTO INTEGRO TENDRÍA YO EN DONDE OBSERVAR POR ESO ES QUE LE PREGUNTO POR QUÉ LO QUE YO TENGO SON SOLAMENTE TRES PÁGINAS, ME FALTA EL CONTENIDO TOTAL DEL PROYECTO, DESCONOZCO EL RESTO DEL DOCUMENTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: SON LAS TRES PÁGINAS QUE ABARCAN TODOS LOS RUBROS DEL INGRESO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: NO ME ENTREGARON EL 1.2 (UNO PUNTO DOS) CALENDARIO DE INGRESO BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), NO SE ME ENTREGÓ EL 1.3 (UNO PUNTO TRES) CONCENTRADO ESTADÍSTICO DE INGRESO ARMONIZADO, NI EL 1.4 (UNO PUNTO CUATRO)

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz

SECRETARÍA REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) POR ESO ES QUE PREGUNTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO**, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: ESO LO TRABAJAMOS CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES DE MANERA GENERAL Y DE MANERA DESGLOSADA SON LOS FORMATOS QUE SE TIENEN QUE LLENAR PARA PRESENTAR AL CONGRESO, PERO DE MANERA GENERAL INCLUSO APROVECHAMIENTOS VIENE CON TODOS SUS RUBROS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: SI PERO EN EL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO EN EL ARTÍCULO 9 SECRETARIO SE ESTABLECE QUE USTED NOS DEBE DE HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA NOSOTROS LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS, SI NO LO TENGO NO LO PUEDO HACER. GRACIAS.-

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: A MÍ ME PREOCUPA PORQUE LO QUE OBSERVO ES QUE TANTO EN LA MESA DE TRABAJO COMO AHORITA ES UN AMBIENTE DE RELAJAMIENTO, PORQUE DECIMOS QUE VAMOS A HACER PERO ES MUY DISTINTO DECIR Y HACER, SON COSAS COMPLETAMENTE DISTINTAS, HAY UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LO QUE DECIMOS Y LO QUE HACEMOS. ME PARECE CORRECTO ES QUE EN EFECTO SE MANTIENEN LAS TASAS Y TARIFAS COMO EL AÑO PASADO PORQUE ENTRE OTRAS RAZONES TENEMOS UNA RAZÓN DE CONTINGENCIA QUE POR OBVIOS DATOS ACTUALES Y TRANSCURRIENDO EL PRÓXIMO AÑO SE VA A MANTENER O SE PUEDE AGRAVAR LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LO QUE HEMOS IDO PADECIENDO DESDE MARZO DE ESTE AÑO HASTA HOY DÍA, ME PARECE CORRECTO QUE LAS TASAS Y TARIFAS SE MANTENGAN, ESO A NOSOTROS NOS GENERA UNA CONTENCIÓN QUE NOS IMPIDE ACCEDER A MAYOR RECURSO POR LO MENOS EN LO QUE SE REFIERE A RECURSOS PROPIOS QUE ES PARTE DE LOS INFORMES QUE MES TRAS MES LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA A TRAVÉS DEL CORTE DE CAJA. EN RELACIÓN A LAS OTRAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LO QUE ES LA LEY DE INGRESOS NO DEPENDE DE NOSOTROS, LO DIJO CLARAMENTE LA TESORERA, HAY QUE ESPERAR AL MES DE DICIEMBRE PARA VER CÓMO SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS FEDERAL Y COMO SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO FEDERAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) Y ES EN DONDE SABEMOS SI EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO QUE SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES PARA PODER METERLE MANO NOS HACE EL FAVOR DE POR LO MENOS MANTENER LOS MONTOS ESTIMADOS QUE NOS LLEGARON EL AÑO PASADO Y SI NO ES ASÍ TENDREMOS QUE TRABAJAR NOSOTROS CON LO QUE TENGAMOS. LO QUE SI CREO QUE PODEMOS TRABAJAR ES EL OTRO ASPECTO EN DONDE PARECIERA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



QUE NO LO ESTAMOS HACIENDO O QUE LO ESTAMOS HACIENDO EN MENOR MEDIDA, EN EL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PRESUPUESTÓ LA ADMINISTRACIÓN QUE SE FUE Y QUE NOS DEJÓ ESA ENCOMIENDA ALREDEDOR DE \$ 521'000,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL FINAL DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) TUVIMOS CERCA DE \$ 600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PERO NO PORQUE HAYAMOS RECAUDADO MÁS SINO PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS OTORGÓ RECURSOS, HUBO UN AJUSTE A LA ALZA Y NOS OTORGÓ MÁS RECURSOS, AHORA QUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS APRIETA NOS DEJA TODA LA CARGA A NOSOTROS. EL REGIDOR PRIMERO HA SEÑALADO ESTO Y ESTÁ BIEN QUE LO DIGA, HAY QUE TRASPASAR DE LOS DICHO A LOS HECHOS, NOS DICE QUE HICIERON UNA MESA DE TRABAJO CON COMISIÓN DE HACIENDA Y RESOLVIMOS PONERLE ESPECIAL ATENCIÓN AL ASUNTO DE RECAUDACIÓN INTERNA QUE POR REGLAMENTO NOS COMPETE A NOSOTROS, HAY QUE HACERLO, HAY QUE APLICARSE Y AMPLIARLO, LO QUE DICE EL ALCALDE EN RELACIÓN A ACTUALIZAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN EL PREDIAL ESO ESTÁ BIEN PERO NO ES EL ÚNICO RUBRO ALCALDE HAY VARIOS. QUIERO EMPEZAR CON MIS COMISIONES, A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE EN LA REUNIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TUVE LA OPORTUNIDAD DE INTERVENIR AL FINAL DE LA PRESENTACIÓN QUE HIZO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, Y DE MANERA PÚBLICA FELICITÉ POR LOS DATOS Y POR INFORME QUE ESTABA DANDO AHÍ, DIJE LOS DATOS DUROS Y CRUDOS QUE PRESENTABAN AHÍ PORQUE PRESENTABAN UNA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS, SIN EMBARGO DIO UN DATO QUE ME GUARDE EN SILENCIO EN SU MOMENTO PORQUE NO ERA EL LUGAR PARA SEÑALARLO Y ESE DATO TIENE QUE VER CON QUE NOS DICE EL SECRETARIO QUE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE ENERO A AGOSTO VAN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO FALTAS ADMINISTRATIVAS Y UNA FALTA ADMINISTRATIVA CONLLEVA LA APLICACIÓN DE UNA MULTA, HAY MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO FALTAS ADMINISTRATIVAS Y EL PROMEDIO DE INGRESO QUE NOS HA REPORTADO LA POLICÍA MUNICIPAL ES DE UN PROMEDIO DE \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, VAMOS A DEJARLO EN \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS OCHO PRIMEROS MESES \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SI MULTIPLICO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE FUERAN POR \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SERÍAN \$ 949,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) ¿POR QUÉ LO REPORTAN ENTONCES TAN BAJO? ¿QUÉ REQUERIMOS? METERNOS DE LLENO, LO QUE DIGO AHORITA ES UNA DECLARACIÓN QUE ME DA CULPA PORQUE ES MI COMISIÓN Y POR CONFIAR EN QUE LAS COSAS SE PUEDEN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz

SECRETARIA

REGIDOR CUARTO

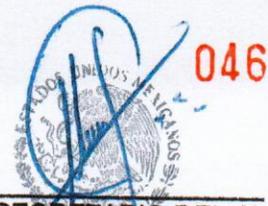
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTAR HACIENDO BIEN POR LO MENOS TENGO DUDAS Y NO ACUSO A NADIE PERO TENGO DUDAS DE ESTOS NÚMEROS PORQUE DE UN LADO CADA MES EN LAS REUNIONES EN LA MESA DE TRABAJO LA TESORERA NOS OTORGA EL SOPORTE DEL CORTE DE CAJA Y VIENE EL MONTO POR MULTAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, Y DESPUÉS ME ENTERO POR UN INFORME OFICIAL QUE FUE PRESENTADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL, EN DONDE ESTUVIERON TODAS LAS AUTORIDADES, DE QUE LLEVAMOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DE MULTAS ¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN CORRECTA? ¿LA QUE NOS DA MES CON MES A TRAVÉS DE LA TESORERÍA? O ¿LA QUE SE RINDIÓ AHÍ? PONGO ESTE EJEMPLO PORQUE HAY QUE PONER CUIDADO EN TODAS LAS DEMÁS COMISIONES DE RECAUDACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL, OBRAS PÚBLICAS, RASTRO, COMERCIO, DEPORTES, ETCÉTERA. DIGO ESTO PORQUE INSISTO ENTRE EL DECIR Y EL HACER HAY UNA GRAN MEDIDA DE DIFERENCIA Y ESA DIFERENCIA TIENE QUE VER CON NUESTROS DESEOS, SI NUESTROS DESEOS SON ENSANCHAR LA DIFERENCIA ENTRE EL DECIR Y EL HACER AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR Y EL PRÓXIMO AÑO VAMOS A DECIR LO MISMO PERO SI LA DIFERENCIA ES QUEREMOS DISMINUIR LA BRECHA ENTRE EL DECIR Y EL HACER PODEMOS CUMPLIR REGIDOR PRIMERO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA SINO SERÁ PURA PALABRERÍA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO, ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: LA VERDAD HE NOTADO ESAS GRANDES DIFERENCIAS ES FÁCIL DE PODER IDENTIFICAR QUE REALMENTE NO SE DEBE DE ESTAR HACIENDO LA RECAUDACIÓN QUE SE DEBE DE HACER EN ESE RUBRO, YO TAN SOLO PONGO UN EJEMPLO DE QUE SI ALGUIEN FUERA LOS FINES DE SEMANA VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO O LAS QUINCENAS Y VERÁN QUE ESTÁ LLENO Y REALMENTE DE RECAUDACIÓN LLEGA MUY POCO ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE VER ESO PORQUE LA VERDAD NO SE ESTÁ RECAUDANDO EN POLICÍA. TE FELICITO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: BUENAS TARDÉS, EL TEMA QUE MENCIONA EL REGIDOR SEGUNDO, LA VERDAD SI ES MUY GRAVE, Y ESO LO HEMOS VENIDO HABLANDO TIENE MUCHO TIEMPO, HAY QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO PORQUE EL TEMA DE INGRESOS, LA RECAUDACIÓN EN POLICÍA HA SIDO MUY BAJO Y SE VIENE MENCIONANDO DESDE HACE MUCHO YO CREO HACE MÁS DE UN AÑO PERO COMO DICE EL REGIDOR SEGUNDO Y EL REGIDOR PRIMERO SI VAS UN SÁBADO A POLICÍA ESTÁ MUY LLENO Y LA RECAUDACIÓN NO SE REFLEJA. EN EL TEMA DE COMERCIO LOS INGRESOS DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) A 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) ESE TEMA LO CHECAMOS Y SI SE RECAUDÓ MÁS A LO MEJOR AHORITA POR EL TEMA DE PANDEMIA VA A DISMINUIR PERO SI HEMOS ESTADO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz

SECRETARÍA REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



CHECANDO LAS EMPRESAS. RASTRO MUNICIPAL TAMBIÉN SE HA INCREMENTADO NO MUCHO PERO SI HA INCREMENTADO. POR AHÍ LE RECOMIENDO QUE CHEQUE ESE TEMA DE POLICÍA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: COMPAÑEROS ESTO NO ES NUEVO, ANTERIORMENTE EN 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) Y 2020 (DOS MIL VEINTE) HEMOS ESTADO PONIENDO HINCAPIÉ EN LOS CORTES DE CAJA Y MIS PREGUNTAS HAN SIDO SIEMPRE ¿QUÉ PASA CON POLICÍA? POR QUÉ ELLOS EN SUS ENTRADAS ES MUY POCO TANTO EN PROTECCIÓN CIVIL, EN TRÁNSITO, ESTO NO ES NUEVO, ESTO SE VIENE ARRASTRANDO DE AÑOS ANTERIORES A LO MEJOR NO LE HEMOS PUESTO UN POQUITO DE EMPEÑO O A LA VEZ DECIMOS QUE VAMOS A HACERLO, QUE VAMOS A HACER REUNIONES COMO LO HEMOS HECHO CON LA TESORERA Y LA VERDAD NO SE HAN LLEVADO A CABO. ENTONCES YO CREO COMPAÑEROS Y ALCALDE QUE TENEMOS QUE PONERLE GANAS A ESTO, HAY QUE HACER REUNIONES CON LAS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DE RECAUDAR Y ES DESAGRADABLE ESCUCHAR ESTO DE LA POLICÍA PERO NO NADA MÁS ES LA POLICÍA, HAY MÁS, ES TODO LO QUE QUIERO COMENTARLES.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SÍ, SEGUIMOS TENIENDO UN DÉFICIT EN LA POLICÍA, HAY QUE METER GENTE QUE ESTE SOBRE EL TEMA DE LOS INGRESOS PORQUE EFECTIVAMENTE NO HAN SUBIDO Y LAS DETENCIONES COMO DECÍA **ANTONIO** HAY FINES DE SEMANA EN LAS QUE SE LLEGA A TENER HASTA QUINCE GENTES DETENIDAS Y NO HAY GENTE QUE DURE TRES HORAS EN UNA CELDA, O SEA, SI NO VE LA FORMA DE RESCATARSE TERMINA PAGANDO Y MÍNIMO SON \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MUCHAS VECES LES DETIENEN EL VEHÍCULO Y LES COBRAN HASTA \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ENTONCES UNA PERSONA DETENIDA PAGA EN PROMEDIO DE \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EFECTIVAMENTE ES UN TEMA QUE TRAEMOS CREO QUE LAS OTRAS ÁREAS COMO PROTECCIÓN CIVIL QUE SI SE HAN INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE LOS INGRESOS, TRÁNSITO MÁS O MENOS SE MANTIENE, LÓGICAMENTE POR LA PANDEMIA BAJÓ Y ES UNA CONSTANTE Y EN DONDE MÁS NO CUADRAN LOS NÚMEROS ES EN POLICÍA MUNICIPAL ES CUESTIÓN DE PONERLE MÁS ATENCIÓN.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: TODAVÍA NO ES UN HECHO PERO SI LO FUERA LA INFORMACIÓN QUE ANDA CIRCULANDO EN LAS COLUMNAS POLÍTICAS A NIVEL NACIONAL NO ME HE METIDO A VER LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE PRESENTÓ EL GOBIERNO FEDERAL PERO ALCALDE FUE EN RELACIÓN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL





DE QUE VAN A CANCELAR EL FORTASEG QUE SON \$ 4'000,000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SE LE DESIGNARON A TRESCIENTOS MUNICIPIOS ENTRE ELLOS TUXPAN, VA A IMPACTAR EN EL FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y SI A ESO LE SUMAMOS UNA BAJA RECAUDACIÓN A ESTE RUBRO ENTONCES INSISTO, SIN CULPABILIZAR A NADIE, NO ES MI PROPÓSITO MI PUNTO ES VER HACÍA ADELANTE Y SI PARA EL MOMENTO QUE APRUEBEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL EN EFECTO SE HACE REALIDAD ESA MUY MALA NOTICIA DE CANCELAR EL FORTASEG Y DESTINÁRSELO DIRECTAMENTE A LA GUARDIA NACIONAL OBTENDRIAN SERIAN NOTICIAS FUNESTAS EN ESTE CASO PARA TUXPAN EN EL RUBRO DE POLICÍA MUNICIPAL.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: EFECTIVAMENTE COMO SE DICE PARA ESO SE VA A HACER LA MESA DE TRABAJO PARA HACER LA INVITACIÓN A LAS DIRECCIONES RECAUDADORAS Y VER LA MANERA DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON ELLOS PARA PODER HACER UN MEJOR INGRESO PERO TAMBIÉN YA SE LE SOLICITÓ ALCALDE QUE HAY ALGUNAS DIRECCIONES RECAUDADORAS QUE SE LES DÉ EL APOYO QUE NECESITAN Y QUE SOLICITAN PARA PODER LLEVAR A CABO ESA DIRECCIÓN PORQUE HAY DIRECCIONES QUE NO PARARON AHORITA CON LA PANDEMIA, SI LE PIDO EL APOYO PARA QUE SE LES DÉ A LOS MEDIOS PARA QUE PUEDAN HACER SU TRABAJO Y NO TENGAN NINGÚN PROBLEMA Y TENGAMOS MÁS RECAUDACIÓN.

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, SEÑOR SECRETARIO PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**,

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan Veracruz SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan Veracruz SECRETARIA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO.

-----ACTO SEGUIDO, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

-----PUNTO 6.-ACUERDO.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: AL EXISTIR DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 37 FRACCIÓN VIII, 45 FRACCIÓN IV, 106 Y 107 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y, EN RELACIÓN CON LO DICTADO EN EL DECRETO 546 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS) QUE PUBLICA LA GACETA OFICIAL NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS), EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES SIENDO ESTAS LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO SEGUNDO, 136, 146, 155, 164, 172, 177, 186, 202, 205, 212, 224 PÁRRAFO SEGUNDO Y FRACCIÓNES I A III, ASÍ COMO LOS INCISOS A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV, 228, 230, 235, 241 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 242, 246, 248 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓNES I EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y II, III Y IV, 272 FRACCIÓN IV Y 311 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, SE APRUEBA, POR MAYORÍA, EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EL QUE ASCIENDE A UN MONTO DE HASTA \$ 612'487,848.63 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), EN EL QUE SE CONTEMPLAN, ENTRE OTROS RUBROS, TARIFAS QUE, DE ACUERDO AL DECRETO EN COMENTO, QUEDA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO FORMULAR EL MONTO CAUSAL DE SU ENTERO AL FISCO MUNICIPAL, LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); ORDENÁNDO, QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESTE CABILDO APRUEBA, SE ANEXE AL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE, FORMANDO, PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARÁ PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q49



**ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS RESULTANTES.-CÚMPLASE.**

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

-----ENSEGUIDA EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESA:

-----**7.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, POR UN MONTO DE HASTA \$ 612'487,848.63, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LA COMISIÓN DE HACIENDA AUXILIADA POR LA CIUDADANA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **ROSA NELLY GALLEGOS CABALLO**, TESORERA MUNICIPAL, EXPONE EL PRESENTE ASUNTO. TIENEN EL USO DE LA VOZ.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO, MANIFIESTA: EN LA POSTURA ESTAMOS AQUÍ, YA VIMOS ESTE ASUNTO DE LA LEY DE EGRESOS YA HICIMOS ANÁLISIS TODOS LOS REGIDORES. SI HAY ALGUNA DUDA AQUÍ ESTÁ LA TESORERA PARA ACLARAR EL TEMA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: BUENAS TARDES NUEVAMENTE VAMOS A ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, POR UN MONTO DE HASTA \$ 612'487,848.63 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) Y PLANTILLA DE PERSONAL. VUELVO A REITERAR LO MISMO, NO SE ME HIZO LLEGAR EL PROYECTO INTEGRO, SOLO ME DIERON ESTAS HOJAS QUE SON SEIS, REPITO QUE EL ENFOQUE QUE TIENE HACÍA UNA AYUDA A LA GENTE A RECUPERARSE DE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA, USTED ME COMENTÓ QUE ERAN \$ 8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SE ME HACE POCO Y ES LA ÚNICA PARTE EN DONDE CONTRAE EN LAS HOJAS QUE ME FACILITARON Y REPITO LO MISMO, YO NECESITABA EL PROYECTO COMPLETO. LO QUE SÍ QUIERO AGRADECERLES A TODOS ES QUE ESTA VEZ HAYAMOS TENIDO CUANDO MENOS UNA MESA DE TRABAJO EN DONDE NOS HAYAMOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR CUARTO  
SECRETARÍA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SENTADO PARA VER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. CADA AÑO, HE VENIDO PRESENTANDO, SEÑOR PRESIDENTE USTED NO ME DEJARÁ MENTIR, PROYECTOS QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE HAN LLEVADO A CABO Y ESTA ÚLTIMA VEZ ME PERMITÍ PRESENTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA EN LA QUE SE ENCUENTRA USTED REGIDOR Y LA SEÑORA SÍNDICA ESTO EN APEGO AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA Y PRESENTE UNA SERIE DE PROPUESTAS QUE ME PERMITAN TRABAJAR MIS COMISIONES, PRESENTÉ ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS COMISIONES A CARGO DE LA REGIDURÍA SÉPTIMA EN LO CONCERNIENTE A COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN CON DIFERENTES PROGRAMAS, COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD TAMBIÉN CON DIFERENTES PROGRAMAS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ¿QUÉ ES LO QUE PRESENTA EN TRÁNSITO Y VIALIDAD?

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: EN TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 QUE SON ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD: I. INTERVENIR EN LA PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS; II. PROMOVER ACCIONES DE VIALIDAD TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS PEATONES; III. GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS, NOMENCLATURA VIAL, Y ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS; IV. DISEÑAR PROGRAMAS PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL VEHICULAR A FIN DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE; V. INSPECCIONAR LAS LABORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO DE TODO AQUELLO QUE ESTIME PERTINENTE; Y VI. LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALEN ESTA LEY Y DEMÁS LEYES APLICABLES. ESTO ES LO QUE DICE EL ARTÍCULO 48 DE LA COMISIÓN.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ESTO NO INTERVIENE EN LA ACTIVIDAD QUE SE ENCUENTRA HACIENDO LA INSTITUCIÓN DE TRÁNSITO, TODOS ESTOS PUNTOS SE PUEDEN LLEVAR A CABO SIN NECESIDAD DE HACER UN CAMBIO A LA LEY DE EGRESOS PORQUE TENEMOS PRESUPUESTO DESTINADO PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA TODO Y DENTRO DE ESTOS RUBROS ENTRAN LOS SEÑALAMIENTOS, ENTRAN TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE USTED ESTÁ MANEJANDO AHÍ Y NO VEO UN PROYECTO QUE NOS LLEVE UN PRESUPUESTO QUE SE SALGA DEL ORDEN COMO PARA HACER UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, YO CREO QUE SI HAY MANERA DE LLEVAR ESOS PUNTOS A CABO Y DESPUÉS TIENE QUE HABER UNA MESA DE TRABAJO CON LAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

H. Ayuntamiento  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



AUTORIDADES DE TRÁNSITO, SE PONGAN DE ACUERDO Y HAGAN UN PLAN DE TRABAJO, NO LE VEO MAYOR PROBLEMA.

HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE USTED ME ESTÁ DICHIENDO SEÑOR PRESIDENTE, EN MIS ATRIBUCIONES Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA MOVILIDAD URBANA ES UN TEMA PRIORITARIO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, COMO QUEDA DE MANIFIESTO EN ESTA CRISIS SANITARIA, Y CON EL OBJETO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL SERVICIO Y CONVERTIRLO EN UN FACTOR DETERMINANTE DEL DESARROLLO SOCIAL, ADICIONALMENTE QUE A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030 (DOS MIL TREINTA) HA DETERMINADO, ENTRE LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA IMPORTANCIA DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TRABAJEN EN POLÍTICAS ORIENTADAS A REDUCIR LAS MUERTES Y DAÑOS COLATERALES CAUSADOS POR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, YA QUE CAUSAN NO SOLO DAÑOS ECONÓMICOS Y MATERIALES SINO DAÑOS SEVEROS A LA ECONOMÍA FAMILIAR A SU INTEGRACIÓN Y GASTOS DE SALUD CUANDO LA PERSONA QUEDA EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD Y TIENE QUE SER ATENDIDA POR LA FAMILIA, ES POR ELLO QUE AQUÍ VIENEN MIS PROPUESTAS, PROPONGO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA COMISIÓN, PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE LABORES DEL PERSONAL DE TRÁNSITO, PROGRAMA DE PLANEACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRÁNSITO, PROGRAMA PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN VIAL, PROGRAMA DE SEÑALÉTICA MUNICIPAL Y CULTURA VIAL, PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y SANITIZACIÓN PARA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, BALIZAMIENTO INTEGRAL DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS ASÍ COMO COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES EN LAS ÁREAS REQUERIDAS. DADA LA PRIORIDAD DE ESTOS PROGRAMAS INCLUYEN CURSOS, VISITAS, RECORRIDOS, REUNIONES DE TRABAJO, TRABAJO EN EL GABINETE, COMPRENSIÓN DE SEÑALÉTICA Y DIVERSOS PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVOS PARA GENERAR UNA CULTURA VIAL SE REQUIERE DE UN PRESUPUESTO POR LO MENOS DE \$ 3'900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). YO HICE UN RECORRIDO POR LA CIUDAD Y SE LO PRESENTÉ EN SU MOMENTO Y AQUÍ PRESENTO LAS FOTOS DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCONTRABA EN AQUEL ENTONCES EL BALIZAMIENTO, LA SEÑALÉTICA, LAS RAMPAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLAMENTE EN LA ZONA CENTRO, QUIEN GUSTE VERLO AQUÍ ESTÁ DOCUMENTADO. Y AQUÍ QUE ESTOY TENIENDO LA OPORTUNIDAD PORQUE AHORA SI ESTAMOS TRABAJANDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SIENTO EL MOMENTO PARA SOLICITAR ANTE USTEDES, YA LO HICE ANTE LA SEÑORA SINDICA COMISIONADA EN HACIENDA Y AL SEÑOR ANTONIO QUE TAMBIÉN TIENE LA COMISIÓN

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR CUARTO  
SECRETARIA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

REGIDOR PRIMERO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



DE HACIENDA. TAMBIÉN EN LAS DEMÁS COMISIONES ASÍ ES EN CADA UNO VOY PONIENDO LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA MEJORAR EL SERVICIO. PERO TAMBIÉN TENGO OTRAS PROPUESTAS SEÑOR PRESIDENTE ADICIONALES A MIS FUNCIONES COMO EDIL QUE TRASCIENDEN LAS COMISIONES QUE TENGO ENCOMENDADAS Y ME FACULTAN PARA REALIZAR PROPUESTAS EN OTROS RUBROS DEL AYUNTAMIENTO, ES POR ESO Y CON EL AFÁN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL Y AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL ME PERMITO APORTAR HUMILDEMENTE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS, LA PRIMERA DE ELLAS SERÍA DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE TODO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES COMO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ME PERMITO PROPONER NUEVAMENTE SINO YA LA DIRECCIÓN, LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LO CUAL SOLICITO QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN TUXPEÑA Y A LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. DICHO PROGRAMA DEBERÁ ESTABLECER LOS OBJETIVOS, METAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR PARA ATENDER ESTE FACTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN QUE HOY SE ENCUENTRA CON SERIA DIFICULTAD DE ACCESO A LA ATENCIÓN, EMPLOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. DOS, LOS CONTAGIOS DE COVID-19 (DIECINUEVE) AFECTARON LA VIDA DE LOS TUXPEÑOS PARTICULARMENTE HABLO DE LA DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA INESPERADA PANDEMIA LA SORPRESA AGOTÓ LA POSIBILIDAD DE BRINDARLES AYUDA OPORTUNA ADICIONALMENTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA MUNDIAL ALERTARON DEL POSIBLE SURGIMIENTO DE OTRAS PANDEMIAS EN UN FUTURO PRÓXIMO POR LO QUE UNA DE LAS ENSEÑANZAS QUE PODEMOS RECOGER DE ESTA CRISIS SANITARIA ES EL DE LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA EXPERIENCIA LABORAL. ES POR ELLOS QUE ME PERMITO PROPONER QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE CREE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ATENDER LAS CONTINGENCIAS LABORALES Y ASÍ PROTEGER A LOS TRABAJADORES PARTICULARMENTE A LOS DE CONFIANZA ANTE UNA POSIBLE CONTINGENCIA DERIVADA DE COVID-19 (DIECINUEVE) O ALGUNA OTRA POSIBLE ENFERMEDAD. TRES, LA EMERGENCIA DE COVID-19 (DIECINUEVE) PUSO DE MANIFIESTO LA VULNERABILIDAD DE LAS SOCIEDADES, DE LAS CIUDADES Y COMUNIDADES PERO TAMBIÉN PUSO DE MANIFIESTO QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL ACTOR PRINCIPAL EN ESTE TIPO DE CRISIS Y EL PAPEL QUE DESEMPEÑA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD AUN DURANTE UNA CRISIS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR CUARTO  
SECRETARIA

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



053



COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, ES POR ELLO QUE PROONGO LA CREACIÓN DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS SANITARIOS QUE NOS PERMITAN UNA REACCIÓN EFICAZ ANTE LAS POSIBLES CRISIS QUE SE ENFRENTARAN EN UN FUTURO, ESTO ES PRIORITARIO PORQUE DE ESTA MANERA SE EVITARA UN MENOR NÚMERO DE PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, DAÑOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES COMO LOS QUE SE HAN PRESENTADO CON EL COVID-19. EN REPETIDAS OCASIONES HE VENIDO MANIFESTANDO EL PELIGRO TAMBIÉN QUE GUARDA EL TECHO DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SOLICITANDO NUEVAMENTE POR ESTE MEDIO QUE LA DIRECCIÓN TANTO DE PROTECCIÓN COMO DE OBRA PÚBLICAS EMITAN UNA VALUACIÓN Y DICTAMEN PARA SU PRONTA HABILITACIÓN Y TAMBIÉN SE CONSIDEREN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN INMEDIATA DE LAS MISMAS YA QUE LAS CONSIDERO UN PELIGRO PARA LA POBLACIÓN QUE ACUDE A REALIZAR ALGÚN TIPO DE TRAMITE COMO PARA QUIEN EN ELLAS LABORAN. TAMBIÉN POR ESTE MEDIO SOLICITO FORTALECER LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO, SOLICITO EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y A LA VEZ UBICAR LAS OFICINAS A UN ÁREA MÁS FUNCIONAL DE LA PLANTA BAJA PARA QUE SEA MÁS ACCESIBLE A LOS CIUDADANOS. TAMBIÉN SOLICITO LA COMPRA DE CUANDO MENOS UNA TURBINA PARA QUE SEA UTILIZADA PARA EL COMBATE DEL DENGUE YA QUE LA POBLACIÓN SE ESTÁ VIENDO AFECTADA AL HABER CRUZAMIENTO ENTRE LO QUE ES DENGUE Y EN LO QUE ES COVID-19 (DIECINUEVE) ADEMÁS DE QUE TENEMOS YA CASI A LA PUERTA SEÑOR PRESIDENTE EL TEMA DE LA PANDEMIA. AGRADEZCO EL ESPACIO QUE SE ME ESTÁ DANDO, YA LES HABÍA HECHO LLEGAR LOS DOCUMENTOS A LOS COMISIONADOS Y ESTO ES LO QUE SOLICITO PARA CADA UNA DE MIS COMISIONES Y LO QUE DE FORMA ANEXA SI BIEN NO ME CORRESPONDE COMO COMISIONADA SOY UN EDIL Y TENGO COMPROMISO SOCIAL. GRACIAS.-  
-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: ANTES DE ENTRAR AL TEMA RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO HAY ALGUNOS COMENTARIOS QUE QUIERO HACERLE A ESTE PROYECTO SI QUISIERA NO CON EL ANIMO DE DESACREDITAR LA LARGA LISTA DE PETICIONES A PROFUNDIDAD QUE HACE LA REGIDORA SÉPTIMA, DIRÍA QUE ALGUNAS YA ESTÁN DESDE MI PUNTO DE VISTA SOLVENTADAS A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL, YA HAY UNA TURBINA QUE BIEN SE PUEDE RECONVERTIR PARA ATACAR AL DENGUE, HAY VARIAS, DIGO CON EL ÁNIMO DE NO SUPERPONER UN TRABAJO A ALGO QUE YA ES PROPIO EN MANDATO DE ESOS CONSEJOS PORQUE ESO QUE TIENE QUE VER CON PREVENIR LOS DESASTRES NATURALES Y LOS ASUNTOS DE SALUD YA HAY UN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR QUINTO  
SECRETARIA

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ORGANISMO APROBADO POR NOSOTROS MISMOS QUE TIENE ESAS FACULTADES, NO PODEMOS PONERLE ENCIMA, DESDE MI PUNTO DE VISTA. USTED TOCÓ ALGO MUY IMPORTANTE Y ES EL ENFOQUE ¿QUE ENFOQUE TIENE ESTE PRESUPUESTO? YA EL ALCALDE NOS HABÍA COMENTADO EN EL MES PASADO CUANDO SE APROBÓ LA SOLICITUD PARA UN PRÉSTAMO A PAGAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE TENÍA QUE VER CON OBRA PÚBLICA QUE MÁS ADELANTE VA A PRESENTARNOS EL LISTADO, EN TODO EL PRESUPUESTO SI QUEREMOS ENCONTRAR EL PERFIL DEL PRESUPUESTO HACIA DONDE VA DIRIGIDO HAY QUE BUSCAR HACIA DONDE VAN DIRIGIDOS LOS DINEROS, EN DONDE AUMENTÓ Y EN DONDE DISMINUYÓ. QUIERO HACER DOS ACOTACIONES, LA PRIMERA, EN EFECTO HAY UNA PARTE ASISTENCIAL Y UNA PARTE DE ADELANTO DE OBRA QUE ME PARECE CORRECTO, UNA ES LA PARTIDA CUATRO MIL QUE AUMENTA \$ 14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, OTRA ES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA LA PARTIDA SEIS MIL QUE TIENE UN AUMENTO TAMBIÉN DE ALREDEDOR DE \$ 13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ES DECIR, SI QUEREMOS DEFINIR EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO LO ENCONTRAMOS PRINCIPALMENTE EN ESOS DOS RUBROS, EN EL RUBRO CUATRO MIL, TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Y EN EL SEIS MIL QUE ES LA INVERSIÓN PÚBLICA PUBLICA. ¿EN DONDE DISMINUYE? Y ES EN DONDE ESTÁ LA INQUIETUD EN RELACIÓN A LO QUE USTED DICE REGIDORA SÉPTIMA PORQUE APOYO ALGO Y AHORITA VOY A DECIR EN QUE SENTIDO PODRÍA APOYARLA, PRIMERO, LOS RUBROS QUE DISMINUYEN SON EL DOS MIL QUE ES MATERIALES Y SUMINISTROS ES UN RUBRO QUE DISMINUYE \$ 5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EN LA DEUDA PÚBLICA, LA DEUDA PÚBLICA GRACIAS A LA OPORTUNA CONTRATACIÓN O ACUERDO QUE SE LLEVÓ A CABO CON EL NUEVO ORGANISMO, CON LA NUEVA EMPRESA FINANCIERA QUE COMPRÓ NUESTRA DEUDA PARA NOSOTROS ACTUALIZARLA HAY DISMINUCIÓN DE \$ 17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ES EN EL RUBRO NUEVE MIL, EL AÑO PASADO SE TENÍAN CONSIDERADOS \$ 51'000,000.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE GASTO Y EL PRÓXIMO AÑO VA SER DE \$ 33'000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) HAY UNA DISMINUCIÓN DE \$17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). PERO EN DONDE SI HABRÍA QUE PONER PORQUE SI LE PASARON UN MACHETAZO NO SÉ SI LO OBSERVÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA ES ALGO QUE TIENE QUE VER CON LA CIUDADANÍA Y CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS, UNA DE LOS ÁMBITOS DE LA NATURALEZA DE TODA ADMINISTRACIÓN ES DE DAR EL SERVICIO PÚBLICO EN TODOS LOS ÓRDENES, PORQUE ES

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

REGIDOR SEXTO

Beatriz pv  
REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



LARGUÍSIMO EL RUBRO TRES MIL Y AHÍ LE PASÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA EL MACHETAZO DE ALREDEDOR DE \$ 39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN RELACIÓN AL AÑO PASADO PASAMOS DE \$ 160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A \$ 120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) NO DIGO QUE ESTÉ MAL DE ENTRADA PARECIERA QUE ESTE RECORTE ES GRAVOSO ¿DE QUE VA A DEPENDER QUE LO SEA O NO LO SEA? PUES TODO ES CUESTIÓN DE INGENIO Y APLICARSE PORQUE SI NOSOTROS DIJÉRAMOS QUE DISMINUYÓ \$ 40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y LO DIGO PORQUE TRÁNSITO MUNICIPAL NOS APORTA MES CON MES UNA CANTIDAD Y LA REGIDORA SÉPTIMA DICE QUE HAY QUE ARREGLAR PORQUE YO HE IDO A TRÁNSITO, ME HAN AGARRADO INFRAGANTI CUATRO VECES Y ME DA MUCHA PENA VER LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁN LAS OFICINAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL, MUY AL CONTRARIO LAS DE POLICÍA MUNICIPAL ESTÁN A TODO MECATE Y SIN EMBARGO SU INGRESO ES MENOR Y LAS TRÁNSITO MUNICIPAL QUE HACEN ESFUERZO POR INGRESAR TIENE UNAS OFICINAS DEFICIENTES QUE NO VAN ACORDE A LA IMAGEN QUE DEBE PRESENTAR EL AYUNTAMIENTO, SI LOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL ANTES QUE LOS POLICÍAS SON LAS PRIMERA IMAGEN PARA EL TURISMO PUES ADEMÁS DE TRAERLOS BIEN ALINEADOS COMO DEBE SER REGIDORA POR LO MENOS SU LUGAR DE TRABAJO DEBE SER DIGNIFICADO POR LO TANTO APOYO LA PROPUESTA DE LA REGIDORA SÉPTIMA ALCALDE PARA DARLE UNA BUENA MANITA DE GATO A LAS OFICINAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL. EN RELACIÓN A ESTE RECORTE DE SERVICIOS GENERALES PARECIERA QUE ES BASTANTE, SE PUEDE SUPLIR OBIAMENTE CON UN EFICIENTE SERVICIO, CON UN EJERCICIO CLARO DE PRODUCTIVIDAD PARA PODER SUBSANAR ESTE RECORTE FUERTE QUE SE LE HIZO, YO DIGO PORQUE VAN A EMPEZAR PORQUE SI APROBAMOS ASÍ Y A LA CIUDADANÍA NO LE DAMOS UNA EXPLICACIÓN DE PORQUE RECORTAMOS \$ 40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AHÍ Y COMO LO VAMOS A REMEDIAR PARA QUE NO CAIGA LA CALIDAD DE SERVICIO SINO LO HACEMOS OBIAMENTE ESTO VA A TRAER CRÍTICAS Y COMENTARIO NEGATIVOS, HAY QUE EXPLICAR EN DONDE DISMINUYÓ Y EN DONDE AUMENTÓ Y PORQUE, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE NO SE DEBE DE DAR EL SERVICIO, QUE NO SE MANTENGA LA GENTE PRESENTE, QUE NO SE APLIQUEN Y QUE NO SE RESUELVAN LAS NECESIDADES Y DEMANDAS JUSTAS DE LA CIUDADANÍA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: QUIERO AGRADECER A TODOS LOS EDILES LA OBSERVANCIA QUE HAN TENIDO EN EL SUPUESTO Y CREO QUE ESTE ES UN EJERCICIO QUE NOS DA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERO ES UNA PRIMERA ETAPA EN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIÓN  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



DICIEMBRE SEGURAMENTE HABRÁ ALGUNOS CAMBIOS YO ESPERO QUE SEA PARA BIEN PERO AUN ASÍ, SI NO SON TAN BUENOS HAY QUE ESTAR PREPARADOS PARA ELLO, YO CREO QUE VAN A HABER CAMBIOS COMPLEJOS PORQUE NOSOTROS NOS ESTAMOS RIGIENDO POR LOS INGRESOS, EL MONTO DE PARTICIPACIONES, PERO TENEMOS QUE RECORDAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CASI SIEMPRE SE FUNDA EN UN HISTÓRICO DEL AÑO ANTERIOR Y ES LO QUE ESTAMOS VIENDO ENTONCES A NOSOTROS LOS INGRESOS QUE NOS DEPOSITARON EL 2020 (DOS MIL VEINTE) PRÁCTICAMENTE ES LA RECAUDACIÓN TOTAL QUE EL PAÍS QUE GENERÓ Y QUE ESO PERMITIÓ SER UN PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL, Y AHÍ ES EN DONDE RADICA LAS PARTICIPACIONES DE LOS MUNICIPIOS PERO YA VIMOS QUE POR AHÍ EN DIFERENTES DOCUMENTOS QUE HAN SALIDO HAY UNA DISMINUCIÓN DE CASI 4% (CUATRO POR CIENTO) O 5% (CINCO POR CIENTO) AL MUNICIPIO ENTONCES ESO NOS REPERCUTE CONSIDERABLEMENTE Y POR LO TANTO TENEMOS QUE METERLE MAYOR REINGENIERÍA AL TEMA PORQUE TENEMOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS, TENEMOS UNA SERIE DE JUICIOS, UNA SERIE DE LAUDOS, UNA SERIE DE SITUACIONES POR PAGAR, HAY COSAS FAVORABLES COMO ES LA DEMANDA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) QUE EN SU MOMENTO APROBAMOS HASTA HACE UN RATO HABLAMOS CON EL ABOGADO Y VA POR BUEN CAMINO Y ESO NOS VA A DAR UN RESPIRO PERO FINALMENTE SI TENEMOS QUE IR CON RESPONSABILIDAD Y SIN APASIONARNOS EN SITUACIONES DE HACER MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, EL PRESUPUESTO EN UN 80% (OCHENTA POR CIENTO) ESTÁ COMPROMETIDO A COMPROMISOS DE ÍNDOLE DE GASTO FIJO Y DIRECTO, NOS QUEDAN POCAS FICHAS PARA JUGARLAS PERO SIEMPRE TRATAREMOS DE ESTIRAR LA LIGA MIENTRAS NO SE REVIENTE. AGRADEZCO EL ANÁLISIS QUE HAN TENIDO, EL INTERÉS QUE HAN TENIDO EN ALGUNOS RUBROS, SON VÁLIDOS, Y CREO QUE ES LA DIFERENCIA QUE HACE A ESTE AYUNTAMIENTO QUE NO ES UNA SITUACIÓN QUE EN OTROS NI SIQUIERA SE ATREVEN A HACER UNA SESIÓN DE CABILDO QUE SOLAMENTE PASAN A FIRMAS TODOS LOS ACUERDOS DE CABILDO QUE DECIDE UNA SOLA PERSONA, AQUÍ HA SIDO DIFERENTE, UN GOBIERNO PLURAL CON DIFERENTES OPINIONES A FAVOR Y EN CONTRA PERO TODAS SON RESPETADAS Y ESO ES LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS ESA PLURALIDAD PERO CREO QUE EN TODOS EXISTE EL COMPROMISO DEL BIEN MAYOR QUE ES EL BIEN DE LA COMUNIDAD Y EL BIEN DE LOS CIUDADANOS. AGRADECERLES ESTE EJERCICIO, AGRADECERLES TODAS SUS APORTACIONES Y TODAS EN SU MOMENTO DE ALGUNA FORMA U OTRA SE TOMAN EN CUENTA. MUCHAS GRACIAS. TAMBIÉN QUIERO HACER MENCIÓN QUE YA EN ESTE PRESUPUESTO SE ESTÁ METIENDO UN PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, YA CON PRESUPUESTO Y VIDA

H. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

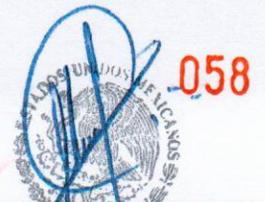
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROPIA, YA ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE PRÁCTICAMENTE YA SE LOGRÓ, YA INCLUSIVE TIENEN UN DOMICILIO DISTINTO AL DEL AYUNTAMIENTO YA CON TODO EL INSTITUTO ESTATAL SOLICITÓ, LOS ESPACIOS QUE DEBEN DE ESTAR CONFORMADOS PARA SU SANO TRABAJO Y DESEMPEÑO QUE DEBE DE TENER ESTE INSTITUTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICA ÚNICA, MANIFIESTA: EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE EN REUNIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE SE SOLICITARON A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL ALCALDE PARA QUE FUERAN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FUERON LOS SIGUIENTES, PARTIDA 14101 (CATORCE MIL CIENTO UNO) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONSIDERANDO QUE SE INCREMENTÓ LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO Y EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA AL EJERCICIO FISCAL DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) QUE EN FEBRERO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE) ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$ 33'984,543.66 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.) EL RECURSO ETIQUETADO ES INSUFICIENTE. PARTIDA 15304 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUATRO) LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS ESTO ES PARA PREVENIRNOS Y NO CAER EN DEMANDAS POSTERIORES. PARTIDA 39401 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO) SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO AL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL RECURSO ETIQUETADO ES INSUFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL A LAS SENTENCIAS, LAUDOS Y PAGO DE DECLARACIONES DE BENEFICIARIAS EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 53'357,961.36 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE EL NO ACATAMIENTO A UN MANDATO JUDICIAL ES DE CARÁCTER PENAL, DE AHÍ AL NO HABER ETIQUETADO LOS JUICIOS QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DE ADMINISTRACIONES PASADAS POR TANTO SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SEAN CONSIDERADAS CADA UNA DE LAS PETICIONES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LEY SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. ESTO FUE EXPUESTO A LA TESORERA Y AL ALCALDE, ESPERO VERME FAVORECIDA, GRACIAS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, ALCALDE USTED ME COMENTA QUE EL PROYECTO YA ESTÁ APROBADO PARA LA CASA HOGAR, TAMBIÉN VEO QUE SE PUSO RECURSO PARA VESTUARIOS Y UNIFORMES Y PRENDAS DE

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA  
REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA  
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SEGURIDAD, LE SOLICITO POR FAVOR PARA LO QUE SON PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DARLES EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR SUS TAREAS QUE LLEVAN A CABO DIARIAMENTE, DE HECHO SI LE VOY A VOLVER A HACER OTRO OFICIO PARA SOLICITARLE LO NECESARIO PARA ELLOS. GRACIAS.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: QUIERO COOPERAR EN EL SENTIR DE COMO MANEJAMOS EL PRESUPUESTO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) Y 2020 (DOS MIL VEINTE), NOSOTROS TENÍAMOS YA UN MANDATO, Y ASÍ LO ACEPTAMOS O MANEJAMOS DEL PRESUPUESTO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) HUBO DIFERENCIAS, Y EL PRESUPUESTO SE FUE AL CONGRESO, EL PRESUPUESTO 2020 (DOS MIL VEINTE) SE APROBÓ POR MAYORÍA Y SALIÓ ADELANTE, PERO ALGO QUE SI ES CIERTO ES QUE LA ATMOSFERA EN LA QUE SE HA DISCUTIDO EL PRESUPUESTO ES INÉDITA EN TUXPAN Y ESO HAY QUE CELEBRARLO, DICEN QUE LO CORTÉS NO QUITA LO VALIENTE, ES DECIR, NO SIGNIFICA QUE NOSOTROS ESTEMOS EN LA CONDICIÓN IRREVERSIBLE DE NO QUERER O DE SEÑALAR NÚMEROS Y DATOS, Y YO NO LO HAGO CON ESE ÁNIMO, YO LO HAGO CON EL ÁNIMO FUNDADO EN DOS MANDATOS, EL PRIMERO ES MI COMISIÓN DE EDIL Y SEGUNDO PORQUE AQUÍ SE GENERA UN AMBIENTE SANO DE DISCUSIÓN, DE BUEN DIALOGO, ESO ES INÉDITO, NO SOLAMENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN ALCALDE SINO ES INÉDITO EN BUENA PARTE DEL ESTADO DE VERACRUZ. PARA GRAN FORTUNA NUESTRA LA GRAN MAYORÍA DE LAS SESIONES SE TRANSMITEN EN VIVO, Y PODRÁN REPROCHAR ALCALDE COLECTIVAMENTE COMO CUERPO EDILICIO ALGUNOS CIUDADANOS, ALGUNAS MEDIDAS QUE TOMAMOS, NO SOMOS PERFECTOS Y A VECES COMETEMOS OMISIONES O ERRORES INVOLUNTARIOS, PERO LA GENTE QUE NOS VE Y NOS ESCUCHA NO NOS PODRÁ REPROCHAR, A NINGUNO DE NOSOTROS, QUE EN ESTE CABILDO LAS COSAS SE DISCUTEN EN UN AMBIENTE PLENO DE LIBERTAD Y EN ESE SENTIDO ALCALDE LE AGRADEZCO QUE USTED ENCABECE ESTE CABILDO, PORQUE ES UNA MUESTRA DE LOS TIEMPOS NUEVOS QUE SOPLAN EN ESTE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), Y ESO A MÍ ME LLENA DE ORGULLO PERTENECER A ESTE CABILDO, MÁS ALLÁ INSISTO DE QUE SI SON O NO ATENDIDAS MIS PROPUESTAS. COMO ES UN ÓRGANO DE CABILDO ESTOY SUJETO A LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA Y EN ESE SENTIDO DEBO SER UNA PERSONA CONSIENTE DE SUJETARME A LO QUE LA MAYORÍA DECIDA Y DIGA, Y EN ESE SENTIDO, INSISTO ESTA ES UNA ADMINISTRACIÓN, ALCALDE, QUE ESTÁ HACIENDO HISTORIA, PORQUE USTED LO HA DICHO ESTE CABILDO ESTÁ INTEGRADO NO SOLAMENTE POR EDILES VENIDOS DE DISTINTAS POSICIONES POLÍTICAS ELECTORALES, SINO UNA VEZ YA CONVERTIDOS EN EDILES DE FACTO CADA QUIEN TIENE SU FORMA Y MANERA DE PENSAR Y SI ALGO ES LO

SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



QUE HA SUCEDIDO AQUÍ ES QUE SE HA RESPETADO ESA FORMA DE PENSAR. YA SI NUESTRAS PROPUESTAS PASAN O NO PASAN ESO YA DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA DE ESTE CUERPO COLEGIADO ESO YA ESTÁ FUERA DE NUESTRA VOLUNTAD Y FUERA DE NUESTROS DESEOS SI ESTO SE CONCRETA O NO EN REALIDAD. ENTONCES, QUIERO SEÑALAR QUE ESTE PRESUPUESTO QUE ESTAMOS APROBANDO EN ESE SENTIDO ME PARECE UN PRESUPUESTO CORRECTO, EN LO GENERAL ES CORRECTO QUE ESTÉ POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO 2020 (DOS MIL VEINTE) PORQUE, COMO BIEN SE HA SEÑALADO, AQUÍ QUE ESPERAMOS VIENTOS NO MUY FAVORABLES QUE NOS IMPIDAN PODER ALCANZAR Y CONCLUIR LO QUE NOSOTROS DESEÁBAMOS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); PERO POR OTRO LADO SI LOS VIENTOS NOS FAVORECEN, ENTONCES ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE PODER MODIFICAR ESTE PRESUPUESTO Y PODER SUBSANAR ESOS RUBROS EN DONDE ESTAMOS HACIENDO ESOS RECORTES, COMO REGIDOR SEGUNDO SI LE PEDIRÍA ALCALDE Y AL CABILDO QUE EN ESE SENTIDO SI APOYEMOS LA DECISIÓN DE LA REGIDORA SÉPTIMA EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, LOGÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRÁNSITO MUNICIPAL. YO SÉ QUE EL ASUNTO DE LA CALLE NO SE PUEDE HACER PORQUE LO PLATIQUE CON USTED, Y ME DIJO QUE NO ERA CONVENIENTE AHORITA, HASTA QUE NO SE LIBERE EL LIBRAMIENTO FEDERAL Y PUEDAN LOS VEHÍCULOS DE ALTO TONELAJE CICULAR POR AQUEL LADO, PORQUE SI NO DESTRUIRÍAN NUEVAMENTE LO QUE SE CONSTRUYA, PERO UNA VEZ QUE EL GOBIERNO FEDERAL INAUGURE ESE TRAMO, SERÍA INTERESANTE ALCALDE, QUE ESA ZONA DE LA CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE SE ARREGLE Y POR OTRO LADO SE MODIFIQUE EL INMUEBLE, EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: REGIDORA ES SU TERCERA INTERVENCIÓN, TIENE TRES MINUTOS.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: DE FORMA RÁPIDA COMENTO QUE LAS PROPUESTAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS COMISIONES ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), LO HAGO EN APEGO AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA Y ESTO TAMBIÉN CON BASE AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE MENCIONA QUE PARA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LAS COMISIONES TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES, Y RESALTO LA FRACCIÓN VII PROPONER CON OPORTUNIDAD, AL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE GASTOS NECESARIOS PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTO ES LO QUE HICE, HICE MI TAREA,

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



HICE LO QUE ME CORRESPONDÍA, LO HABÍA VENIDO HACIENDO LOS OTROS AÑOS PERO NO HUBO OPORTUNIDAD DE PRESENTARLO, Y SI BIEN HICE OTRAS PROPUESTAS FUE DE FORMA PERSONAL, PORQUE LA GENTE SE ACERCA, LO VIVO Y YO CREO QUE CADA UNO DE NOSOTROS ESTÁ CONSCIENTE DE LAS NECESIDADES, E INSISTO RESALTO ENTRE ESTA Y TODAS PORQUE SON SEIS PERO TAMBIÉN LA IMPORTANCIA DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS SANITARIOS Y CLIMÁTICOS, YA LAS TIENEN LAS COMISIONES, TESORERA, SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN LAS TIENE USTED YA EN MANO Y GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE DEJARME HABLAR Y PLANTEAR EN TORNOS A MIS COMISIONES, GRACIAS.-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, SEÑOR SECRETARIO PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO. **VOTANDO EN CONTRA**: CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO.-----

-----ACTO SEGUIDO, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN **DIEZ VOTOS A FAVOR**, **UN VOTO EN CONTRA** Y **CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN**, EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR **MAYORÍA** DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE **IGNACIO DE LA LLAVE**.-----

-----**PUNTO DE ACUERDO 7.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA: **AL EXISTIR DIEZ VOTOS A FAVOR**, **UN VOTO EN CONTRA** Y **CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE APRUEBA**, POR **MAYORÍA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 35



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



FRACCIÓN V, 45 FRACCIÓN IV, 106 Y 107 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AJUSTÁNDOLO A UN MONTO DE \$ 612'487.848.63 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), DETERMINADO EN EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, A EFECTO DE EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE QUEDA SUJETO, DE MANERA PROPORCIONAL, A LOS INCREMENTOS O REDUCCIONES QUE, EN SU MOMENTO, PUEDA DETERMINAR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS EN COMENTO; EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, ANÉXESE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN RELACIÓN CON TODOS LOS CONCEPTOS DE EROGACIÓN QUE LA MISMA CAUSE EN LO REFERENTE A GASTOS DE NOMINA, ORDENÁNDO, QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APRUEBA Y LA PLANTILLA DE PERSONAL ALUDIDA, SE ANEXEN AL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE, FORMANDO, PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARÁN PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA LAS DETERMINACIONES Y CONSECUENCIAS LEGALES PROCEDENTES.-CÚMPLASE.-

-----CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE ORDENA QUE EL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE LA FIRME DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO; SE INSTRUYE AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A QUE REMITA EL ACTA DE MÉRITO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.- DOY FE.-

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
SÍNDICO ÚNICA

**C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**  
REGIDOR PRIMERO

**C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN**  
REGIDOR SEGUNDO

**LEP. MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**  
REGIDOR TERCERO

*25-SEP-2020*  
**C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**  
REGIDOR CUARTO

*Beatriz P.V*  
**LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA**  
REGIDOR QUINTO *25/sep/2020*

*25.09.2020*  
**L. C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**  
REGIDOR SEXTO

**C. SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

*ACTA #202 EXTRAORD. 25/09/2020*  
**ING. JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**  
REGIDOR OCTAVO

**C. MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**  
REGIDOR NOVENO

**LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



El Ciudadano Licenciado **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**,  
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de  
Ignacio de la Llave,

----- **C E R T I F I C A :** -----

Que el presente legajo en copia fotostática del que esta  
Certificación forma parte, compuesto **60 (sesenta)** fojas útiles, escritas por una sola  
cara (frente), tomado del acta número **202 (doscientos dos)**, que deriva de la  
**Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada de el Día **15 (quince)**, del Mes de  
**Septiembre** del Año **2020 (Dos Mil Veinte)**, concuerda fielmente, con el original  
del que se tomó, el cual obra en el Archivo de la Secretaría a mi cargo.

Certificación que se hace, en la ciudad de Tuxpa, Veracruz de  
Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos **69** y **70**, fraccionens **IV, V** y **XI**  
de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **veinticinco** Días  
del Mes **Septiembre** del Año **Dos Mil Veinte**. **-DOY FE.-**

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

**LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO.**

***1.2 CALENDARIO DE  
INGRESOS BASE MENSUAL  
PARA EL EJERCICIO***

***2021***

**H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO 2021**

Clave Geográfica: **189**  
Fecha de elaboración: **08-sep-20**

ES	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER
1	<b>IMPUESTOS</b>	<b>364,540.46</b>	<b>347,520.00</b>	<b>3,874,346.50</b>	<b>1,547,044.93</b>	<b>783,620.42</b>	<b>2,172.00</b>	<b>1,893.20</b>	<b>2,606.40</b>	<b>51,029.65</b>	<b>96,866.57</b>	<b>1,926,131.03</b>	<b>46,625.68</b>
101	Impuesto sobre los ingresos	8,695.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,343.03	4,343.03	0.00	0.00
102	Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	355,844.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,681.83	92,518.74	13,273.07	46,625.68
104	Impuesto sobre juegos permitidos	22,584,747.18	4,424,314.36	1,923,584.81	1,128,791.97	430,001.34	625,906.82	574,717.33	531,776.46	926,750.76	603,620.79	1,017,629.18	1,017,629.18
2	<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>	15,581,945.85	8,934,955.44	4,019,056.76	1,380,278.76	154,903.89	166,781.23	133,666.09	168,646.71	67,714.95	141,690.03	521,097.47	104,700.04
201	Impuesto predial	7,002,801.33	755,688.37	405,257.60	543,340.74	959,513.21	459,119.59	416,051.24	384,936.21	644,270.69	785,051.73	511,505.32	892,972.14
202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
203	Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>435,378.42</b>	<b>40,833.22</b>	<b>7,079.80</b>	<b>38,891.58</b>	<b>29,646.26</b>	<b>30,538.23</b>	<b>2,172.00</b>	<b>2,172.00</b>	<b>2,172.00</b>	<b>2,172.00</b>	<b>2,172.00</b>	<b>2,172.00</b>
701	Accesorios de impuestos	435,378.42	40,833.22	7,079.80	38,891.58	29,646.26	30,538.23	2,172.00	2,172.00	2,172.00	2,172.00	2,172.00	2,172.00
8	<b>Otros impuestos</b>	<b>9,905,005.58</b>	<b>2,137,543.41</b>	<b>1,326,801.90</b>	<b>237,001.99</b>	<b>237,001.99</b>	<b>237,001.99</b>	<b>1,145,161.99</b>	<b>325,895.24</b>	<b>321,110.61</b>	<b>1,387,533.12</b>	<b>562,082.83</b>	<b>658,777.57</b>
801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	4,628,011.51	933,977.28	889,402.36	145,167.44	97,223.32	31,171.75	208,607.74	188,029.29	281,829.47	323,667.47	270,721.96	352,735.04
801	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago.	4,628,011.51	933,977.28	889,402.36	145,167.44	97,223.32	31,171.75	208,607.74	188,029.29	281,829.47	323,667.47	270,721.96	352,735.04
901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	<b>QUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
11	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1101	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1101	Obras públicas de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1102	Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	<b>Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	<b>DERECHOS</b>	<b>42,459,371.85</b>	<b>5,843,248.31</b>	<b>5,323,881.26</b>	<b>7,346,824.04</b>	<b>1,466,230.46</b>	<b>2,062,477.20</b>	<b>5,595,546.41</b>	<b>2,105,805.52</b>	<b>2,121,274.36</b>	<b>2,646,977.57</b>	<b>3,771,124.54</b>	<b>2,346,350.56</b>
11	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.</b>	<b>3,256,083.72</b>	<b>417,771.61</b>	<b>323,262.10</b>	<b>340,992.60</b>	<b>97,597.37</b>	<b>107,344.40</b>	<b>100,684.18</b>	<b>133,084.33</b>	<b>293,018.04</b>	<b>544,422.36</b>	<b>377,618.79</b>	<b>385,880.44</b>
1101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	3,256,083.72	417,771.61	323,262.10	340,992.60	97,597.37	107,344.40	100,684.18	133,084.33	293,018.04	544,422.36	377,618.79	385,880.44
13	<b>Derechos por prestación de servicios.</b>	<b>37,203,112.11</b>	<b>5,000,841.92</b>	<b>4,682,319.45</b>	<b>6,712,825.59</b>	<b>1,281,674.64</b>	<b>1,876,908.15</b>	<b>5,545,766.63</b>	<b>1,910,806.82</b>	<b>1,751,492.86</b>	<b>2,014,349.48</b>	<b>3,295,874.29</b>	<b>1,877,869.75</b>
1301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	3,131,921.71	339,673.65	189,679.69	2,086,049.47	40,434.78	31,004.22	24,956.51	66,395.55	46,362.47	20,260.85	55,826.10	195,391.32
1302	Derechos por obras materiales	4,717,390.18	446,698.63	681,977.51	360,843.86	278,061.91	270,191.65	325,670.73	234,975.05	186,164.42	135,794.99	1,477,955.65	160,748.59
1303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	4,240,356.60	311,522.60	968,332.13	381,141.36	246,085.27	369,821.79	207,266.46	238,218.01	319,858.44	363,516.42	347,089.88	353,272.82
1304	Derechos por explotación de certificados y constancias	2,744,942.53	210,686.36	199,298.94	227,039.20	227,244.70	239,387.48	229,817.54	229,817.54	229,408.31	225,195.29	193,633.86	303,970.24
1305	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	1,259,650.44	97,297.85	85,736.14	108,979.64	72,989.91	115,844.24	151,488.54	141,593.36	108,339.52	73,214.30	74,604.53	327,140.87
1306	Derechos por servicios de peaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	5,355,594.68	2,887,024.12	1,323,948.52	403,627.60	89,651.01	74,355.59	122,974.46	112,038.82	38,003.67	56,872.16	50,628.25	71,857.60
1308	Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1309	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	3,648,233.10	156,728.95	430,924.80	744,596.00	186,792.00	198,955.20	241,960.80	286,622.40	261,496.55	294,447.65	337,115.10	250,912.85
1310	Derechos por servicios prestados por la Resorería	3,279,341.61	252,637.26	446,748.80	60,282.09	60,282.09	215,636.33	281,407.64	369,416.21	380,295.01	413,569.89	358,224.50	223,932.72
1311	Derechos por servicios de registro civil	2,354,087.61	260,567.17	243,808.34	238,374.68	209,394.12	101,701.61	191,668.14	241,254.68	132,911.41	231,982.72	176,626.54	165,625.47
1312	Derechos en materia de fideicomiso municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1313	Derechos en materia de fideicomiso estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1314	Derechos en materia de derechos de agua	239,763.00	8,557.34	35,156.70	67,623.00	5,212.80	7,865.96	22,541.00	3,475.20	16,053.10	14,988.40	38,756.80	19,432.70
1315	Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada Total o Parcialmente al Público en General	6,298,830.59	29,647.79	75,707.88	1,842,423.27	0.00	0.00	3,913,043.40	0.00	41,599.96	184,506.81	205,217.08	5,684.40
1315	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	<b>Otros derechos</b>	<b>86,128.05</b>	<b>626.12</b>	<b>1,925.44</b>	<b>52,448.29</b>	<b>1,187.91</b>	<b>3,237.48</b>	<b>5,509.80</b>	<b>3,796.57</b>	<b>4,107.88</b>	<b>3,314.96</b>	<b>3,255.45</b>	<b>5,589.58</b>
45	<b>Accesorios de derechos</b>	<b>86,128.05</b>	<b>626.12</b>	<b>1,925.44</b>	<b>52,448.29</b>	<b>1,187.91</b>	<b>3,237.48</b>	<b>5,509.80</b>	<b>3,796.57</b>	<b>4,107.88</b>	<b>3,314.96</b>	<b>3,255.45</b>	<b>5,589.58</b>
4501	Accesorios de derechos	86,128.05	626.12	1,925.44	52,448.29	1,187.91	3,237.48	5,509.80	3,796.57	4,107.88	3,314.96	3,255.45	5,589.58
49	<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago.</b>	<b>1,555,987.75</b>	<b>474,018.66</b>	<b>315,424.79</b>	<b>242,357.56</b>	<b>61,560.44</b>	<b>74,887.17</b>	<b>44,586.00</b>	<b>58,117.80</b>	<b>72,655.58</b>	<b>86,890.77</b>	<b>50,376.00</b>	<b>77,210.79</b>
4901	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	1,555,987.75	474,018.66	315,424.79	242,357.56	61,560.44	74,887.17	44,586.00	58,117.80	72,655.58	86,890.77	50,376.00	77,210.79
51	<b>PRODUCTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5101	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5104	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CU	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9	4.1.5.4	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901	4.1.5.4.01	Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	4.1.6	APROVECHAMIENTOS	5,351,996.72	5,773,597.74	5,977,651.14	5,658,377.76	5,668,644.46	5,068,026.33	215,644.90	362,958.13	608,697.97	659,424.13	591,991.57	257,646.36
102	4.1.6.2	Aprovechamientos	5,338,765.72	5,766,052.74	5,965,156.16	4,253,377.76	180,003.66	508,236.93	214,882.80	362,132.13	608,179.97	657,816.19	590,424.51	456,434.46
103	4.1.6.3	Multas	2,150,728.84	174,424.20	200,359.85	1,704,573.83	350,504.97	136,704.95	177,891.40	121,935.07	158,599.55	307,686.31	282,056.23	214,306.03
104	4.1.6.4	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	4.1.6.5	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	4.1.6.6	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
109	4.1.6.9	Otros aprovechamientos	3,188,034.88	401,626.54	335,790.31	254,971.92	88,488.69	371,531.44	42,001.40	240,197.06	449,580.02	350,129.88	308,365.28	242,128.43
2	4.2	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
201	4.2.1	Tierras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	4.2.2	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
203	4.2.3	Edificios No habitacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
204	4.2.3.1	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
205	4.2.4	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
206	4.2.4.1	Equipo e Instrumental Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
207	4.2.4.2	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
208	4.2.4.3	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
209	4.2.4.4	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
210	4.2.4.5	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211	4.2.4.6	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
212	4.2.4.7	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
213	4.2.5.1	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	4.2.5.2	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
215	4.2.5.3	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216	4.2.5.4	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
217	4.2.5.9	Otros Activos Intangibles	13,141.00	1,476.00	1,633.00	400.00	993.00	790.00	762.00	1,836.00	518.00	1,609.00	969.00	1,214.00
63	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos	12,801.00	1,476.00	1,633.00	400.00	993.00	790.00	762.00	1,836.00	518.00	1,609.00	629.00	1,214.00
6301	4.1.6.8.01	Recargos de Aprovechamientos	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Gastos de Liquidación de Aprovechamientos												
69	4.1.6.6	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6901	4.1.6.6.01	Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	4.1.7.1.01	Ingresos por Venta de Artículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7102	4.1.7.1.02	Ingresos por Venta de Bienes no Degraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7201	4.1.7.2.01	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7202	4.1.7.2.02	Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7203	4.1.7.2.03	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7209	4.1.7.2.09	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomiso No Empresarial y No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7301	4.1.7.3.01	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7302	4.1.7.3.02	Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7303	4.1.7.3.03	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7309	4.1.7.3.09	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7401	4.1.7.4.01	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7402	4.1.7.4.02	Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7403	4.1.7.4.03	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7404	4.1.7.4.04	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	4.3.1.1.01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7901	4.3.1.1.01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7902	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Veros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	598,161,371.75	33,419,807.99	43,432,054.99	43,277,069.71	65,964,669.66	79,401,853.77	57,026,037.54	23,017,542.31	46,570,584.28	55,689,897.96	47,111,679.71	69,659,115.45
81	4.2.1	Participaciones	280,228,434.85	22,717,158.35	33,182,230.09	22,268,589.44	31,199,111.99	1,906,788.81	36,234,037.84	2,467,648.23	19,750,218.74	34,990,300.07	21,343,718.40	29,034,929.15
8101	4.2.1.01	Participaciones Federales	280,228,434.85	22,717,158.35	33,182,230.09	22,268,589.44	31,199,111.99	1,906,788.81	36,234,037.84	2,467,648.23	19,750,218.74	34,990,300.07	21,343,718.40	29,034,929.15
82	4.2.1.01	Aportaciones Federales	215,877,041.00	9,351,198.00	9,351,198.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00	19,716,964.00
8201	4.2.1.01.01	Aportaciones Federales ramo 33	103,657,660.00	0.00	0.00	10,365,766.00	10,365,766.00	9,351,198.00	9,351,198.00	10,365,766.00	10,365,766.00	10,365,766.00	10,365,766.00	10,365,766.00
820101	4.2.1.01.01.01	FISMADEF	112,214,381.00	9,351,198.00	9,351,198.00	9,351,198.00	10,365,766.00	9,351,198.00	9,351,198.00	9,351,198.00	9,351,198.00	9,351,198.00	9,351,198.00	9,351,198.00
820103	4.2.1.01.03	CONVENIOS	12,059,837.50	1,351,446.24	896,626.81	1,295,515.77	826,866.43	1,053,986.00	832,730.08	1,053,411.54	982,538.89	1,049,938.91	857,217.30	857,217.30
83	4.2.1.01	CONVENIOS	12,059,837.50	1,351,446.24	896,626.81	1,295,515.77	826,866.43	1,053,986.00	832,730.08	1,053,411.54	982,538.89	1,049,938.91	857,217.30	857,217.30
8301	4.2.1.01	Recursos extraordinarios	2,232,061.60	539,252.00	84,128.00	1,295,515.77	826,866.43	1,053,986.00	832,730.08	1,053,411.54	982,538.89	1,049,938.91	857,217.30	857,217.30
830101	4.2.1.01.01	Recursos ZOFEMAT	128,412.90	25,474.50	13,454.10	37,893.20	14,202.90	10,051.20	9,480.60	2,983.50	5,794.10	6,794.10	0.00	2,475.00
83010101	4.2.1.01.01.01	Trámites de Administración del Agua												

C/C	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
301.401.01	4.2.1.3.01.14.01.01	Fondo de Hidrocarburos Regiones Maritimas	9,454,612.00	776,157.16	803,483.59	793,040.95	789,777.58	746,443.18	804,727.23	801,636.50	776,420.66	793,275.91	782,693.13	815,474.08	
301.401.03	4.2.1.3.01.14.01.03	Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres	234,751.00	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	19,562.58	
4	4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,058.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,058.40	
401	4.2.1.4.01	Multas Federales Administrativas no Fiscales	1,058.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,058.40	
5	4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		18,889,597.38	857,244.00	857,244.00	1,357,452.11	867,245.00	999,335.69	867,245.00	8,776,076.87	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	
7	4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	4.2.2.1.01	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	4.2.2.3	Subsidios y subvenciones	10,406,937.00	867,244.00	867,244.00	867,244.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	
10	4.2.2.3.01	Subsidios y subvenciones Federales	10,406,937.00	867,244.00	867,244.00	867,244.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	867,245.00	
11	3301.01.04	ISR Retenico o Estimulo Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	4.2.2.3.02	Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	4.2.2.5.01	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petroleo para la Estabilización y el Desarrollo	8,481,630.38	0.00	0.00	490,208.11	0.00	132,590.60	0.00	7,858,831.67	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	INGRESOS PRIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	Endeudamiento interno		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	L01	Títulos y valores de la deuda publica interna a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19	L02	Préstamos de la deuda publica interna por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
20	L03	Arrendamiento Financiero por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>SUMAS</b>			<b>612,487,848.63</b>	<b>53,603,629.64</b>	<b>56,812,087.46</b>	<b>56,283,469.62</b>	<b>57,817,347.55</b>	<b>47,376,599.82</b>	<b>27,135,137.40</b>	<b>73,625,969.90</b>	<b>27,447,465.04</b>	<b>45,510,854.03</b>	<b>67,860,581.21</b>	<b>48,806,744.89</b>	<b>55,406,106.53</b>

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA

SINDICO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
 C. ARELLANO BARRISTA PEREZ

REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
 C. ANTONIO BALPASTA QUIROZ

TESORERA MUNICIPAL  
 LIC. ROSA MELBA FIGUEROA CARRALLO

***1.3 CONCENTRADO  
ESTADISTICO DE INGRESOS  
2019-2020***



	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
39	Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.												
3901	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	6,300,000.00
390101	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	6,300,000.00
4	2,121,274.36	5,148,877.57	3,227,124.54	4,545,530.36	8,645,633.16	3,929,931.16	7,349,848.16	1,239,133.59	1,659,933.93	2,969,479.76	7,974,079.76	1,109,899.59	39,549,660.59
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.												
4101	293,018.04	544,422.36	377,618.79	385,480.44	417,771.61	423,362.10	340,992.60	134,807.50	97,587.37	107,444.40	100,644.18	133,084.33	3,256,083.72
410101	293,018.04	544,422.36	377,618.79	385,480.44	417,771.61	423,362.10	340,992.60	134,807.50	97,587.37	107,444.40	100,644.18	133,084.33	3,256,083.72
41010101	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41010102	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41010103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41010105	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
410105	293,018.04	544,422.36	377,618.79	385,480.44	417,771.61	423,362.10	340,992.60	134,807.50	97,587.37	107,444.40	100,644.18	133,084.33	3,256,083.72
41010501	293,018.04	544,422.36	377,618.79	385,480.44	417,771.61	423,362.10	340,992.60	134,807.50	97,587.37	107,444.40	100,644.18	133,084.33	3,256,083.72
41010502	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41010503	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41010505	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	1,751,492.86	8,514,949.48	3,295,874.29	3,077,269.75	5,000,841.92	4,682,319.45	6,715,825.58	1,281,678.82	1,319,982.58	1,876,908.15	7,423,243.43	11,410,806.14	47,647,588.91
4301	46,362.47	20,260.85	55,826.10	195,391.32	339,473.85	189,679.69	2,086,049.47	40,434.78	31,004.22	36,086.96	2,456.51	66,936.55	3,131,921.77
430101	46,362.47	20,260.85	55,826.10	195,391.32	339,473.85	189,679.69	2,086,049.47	40,434.78	31,004.22	36,086.96	2,456.51	66,936.55	3,131,921.77
430102	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430105	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4302	186,164.42	135,294.99	1,477,955.65	160,748.59	446,698.63	681,977.51	365,043.86	278,061.91	270,191.65	325,670.73	2,034,583.99	234,975.05	6,594,866.58
430201	186,164.42	135,294.99	1,477,955.65	160,748.59	446,698.63	681,977.51	365,043.86	278,061.91	270,191.65	325,670.73	2,034,583.99	234,975.05	6,594,866.58
430202	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430203	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430205	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4303	16,137.59	12,073.50	13,764.93	12,062.07	29,233.54	38,835.36	28,409.76	8,166.72	12,423.84	32,753.76	16,594.08	12,250.08	232,825.23
430301	16,137.59	12,073.50	13,764.93	12,062.07	29,233.54	38,835.36	28,409.76	8,166.72	12,423.84	32,753.76	16,594.08	12,250.08	232,825.23
430302	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430303	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430305	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430501	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430502	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430503	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430505	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4306	220,438.31	725,155.79	191,633.86	303,970.54	210,686.36	199,298.94	210,686.36	277,300.03	277,300.03	277,300.03	277,300.03	277,300.03	2,744,942.53
430601	220,438.31	725,155.79	191,633.86	303,970.54	210,686.36	199,298.94	210,686.36	277,300.03	277,300.03	277,300.03	277,300.03	277,300.03	2,744,942.53
430602	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430605	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430606	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430607	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4307	38,003.67	56,872.16	50,628.25	71,557.60	2,887,024.12	1,323,948.52	403,677.60	89,651.01	74,355.59	122,974.46	124,912.88	112,038.82	5,355,594.68
430701	38,003.67	56,872.16	50,628.25	71,557.60	2,887,024.12	1,323,948.52	403,677.60	89,651.01	74,355.59	122,974.46	124,912.88	112,038.82	5,355,594.68
430702	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430703	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
430705	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	20,176.06	40,453.78	24,553.70	47,549.85	1,229,912.71	37,089.17	72,089.17	55,278.15	56,278.15	56,278.15	56,278.15	56,278.15	4,840,617.82
431001	20,176.06	40,453.78	24,553.70	47,549.85	1,229,912.71	37,089.17	72,089.17	55,278.15	56,278.15	56,278.15	56,278.15	56,278.15	4,840,617.82
431002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	380,295.01	413,569.89	388,232.60	273,982.72	29,687.26	466,748.80	29,687.26	53,978.48	60,282.09	215,638.33	281,407.64	367,416.21	3,799,941.61
431101	380,295.01	413,569.89	388,232.60	273,982.72	29,687.26	466,748.80	29,687.26	53,978.48	60,282.09	215,638.33	281,407.64	367,416.21	3,799,941.61
431102	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431105	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431106	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431107	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431108	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431110	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431112	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
431113	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4312	107,471.28	111,357.82	85,841.84	65,564.24	48,328.78	106,514.86	58,557.12	31,120.41	34,056.96	114,160.31	121,979.52	181,792.96	1,066,705.60

Table with columns: ID, Description, and Monthly Financial Data (SEPTIEMBRE to AGOSTO). Includes sub-sections for 'Derechos por Publicidad', 'Derechos por la Enajenación de Bienes', 'Aprobaciones', 'FISMP', 'Remanentes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal', and 'Ingresos extraordinarios'.

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
830101	368,085.00	162,906.40	361,968.80	19,705.60	530,252.00	84,128.00	680,553.20	0.00	344,659.20	239,372.40	253,520.00	2,050.40	2,947,451.00
830101.01	254,444.80	162,906.40	247,683.20	19,705.60	530,252.00	84,128.00	431,166.40	0.00	244,659.20	1,545.60	233,520.00	2,050.40	2,332,061.60
830101.01.01	254,444.80	162,906.40	247,683.20	19,705.60	530,252.00	84,128.00	431,166.40	0.00	244,659.20	1,545.60	233,520.00	2,050.40	2,332,061.60
830101.02	113,640.20	0.00	114,285.60	0.00	0.00	0.00	249,386.80	0.00	0.00	237,776.80	0.00	0.00	715,089.40
830101.02.01	113,640.20	0.00	114,285.60	0.00	0.00	0.00	249,386.80	0.00	0.00	237,776.80	0.00	0.00	715,089.40
830102	3,446,428.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,912,616.90
830102.01	3,446,428.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,912,616.90
830102.01.01	3,446,428.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,912,616.90
830104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,597.00	0.00	0.00	0.00	391,597.00
830104.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,597.00	0.00	0.00	0.00	391,597.00
830109	2,983.50	6,794.10	0.00	2,284,726.61	25,474.50	13,454.10	37,303.20	14,202.90	0.00	10,051.20	6,193.80	9,480.60	2,410,664.53
830109.01	2,983.50	6,794.10	0.00	2,284,726.61	25,474.50	13,454.10	37,303.20	14,202.90	0.00	10,051.20	6,193.80	9,480.60	2,410,664.53
830112	0.00	0.00	0.00	2,282,251.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,282,251.61
830112.01	0.00	0.00	0.00	2,282,251.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,282,251.61
830114	969,680.73	953,548.64	1,195,330.46	1,006,827.48	819,103.89	869,443.44	1,009,472.17	1,024,068.91	993,476.41	994,672.02	997,181.39	826,131.74	11,795,932.28
830114.01	969,680.73	953,548.64	1,195,330.46	1,006,827.48	819,103.89	869,443.44	1,009,472.17	1,024,068.91	993,476.41	994,672.02	997,181.39	826,131.74	11,795,932.28
830114.01.01	946,643.73	930,958.64	1,167,375.46	983,070.48	799,163.89	846,572.44	985,656.17	999,909.91	968,978.41	970,067.02	972,521.39	805,554.74	11,477,272.28
830114.01.03	22,837.00	22,590.00	28,000.00	23,757.00	19,940.00	22,871.00	23,816.00	24,159.00	24,498.00	24,605.00	24,660.00	20,577.00	281,658.00
8401	0.00	0.00	1,058.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,058.40
8401.01	0.00	0.00	1,058.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,058.40
8401.01.01	0.00	0.00	1,058.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,058.40
93	535,683.00	0.00	0.00	6,069,647.00	0.00	45,874.00	3,670,631.00	0.00	1,825,635.00	0.00	12,150,175.00	1,035,437.00	28,901,421.00
9301	535,683.00	0.00	0.00	6,069,647.00	0.00	45,874.00	3,670,631.00	0.00	1,825,635.00	0.00	12,150,175.00	1,035,437.00	28,901,421.00
9301.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,874.00	3,670,631.00	0.00	1,825,635.00	0.00	12,150,175.00	1,035,437.00	18,722,752.00
9301.04	535,683.00	0.00	0.00	6,069,647.00	0.00	45,874.00	3,670,631.00	0.00	1,825,635.00	0.00	12,150,175.00	1,035,437.00	11,173,719.00
9301.04.01	535,683.00	0.00	0.00	6,069,647.00	0.00	45,874.00	3,670,631.00	0.00	1,825,635.00	0.00	12,150,175.00	1,035,437.00	11,173,719.00
97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,208.11	0.00	132,590.60	0.00	7,858,831.67	4,367,245.67	12,848,916.05
970104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,208.11	0.00	132,590.60	0.00	7,858,831.67	4,367,245.67	12,848,916.05
970104.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,208.11	0.00	132,590.60	0.00	7,858,831.67	4,367,245.67	12,848,916.05
970104.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,492,573.10
970104.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	494,873.10
970104.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	494,873.10

80,647,377.65 79,304,583.64 49,627,551.50 65,566,312.31 44,341,222.71 52,412,225.67 82,707,664.27 68,190,716.87 89,919,139.54 91,763,366.98 89,686,560.95 63,126,418.18

SUMAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

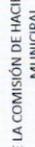
C. JUAN MANUEL AGUILAR MANCHA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE XUPAN  
SINDICO UNICO  
2018-2021

SINDICO DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. ARELIS GONZALEZ PEREZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE XUPAN  
SINDICO UNICO  
2018-2021

REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. ANTONIO BAUTISTA GUIROZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE XUPAN  
REGIDOR PRIMERO  
2018-2021

TESORERA MUNICIPAL

LIC. ROSARELY GOMEZ ROS CARBALLO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE XUPAN  
TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021